

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
COMISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

ESPECIALIZACION EN PROSTODONCIA

Coordinador: Prof. Ramiro Bastidas

2008-2010

Universidad Central de Venezuela
Facultad de Odontología

AUTORIDADES

Decana-Presidenta
Tania Navarro Ramos

Director:	Prof. Arturo García-Flores C
Coordinadora General	Prof. Aura Y. Osorio G.
Directora de Estudios de Postgrado	Prof. Mariela Fajardo
Director del I.IORV	Prof. Helen H. Rivera E.
Coordinadora Académica	Prof. Lourdes O. Gedler H.
Coordinadora de Clínicas	Prof. Marjorie González A.
Director de Extensión	Prof. Deliamar Montiel R.
Coordinadora de Investigación	Prof. Ana Maria Acevedo

Representantes Profesorales

Principales

1. Xiomara Giménez S.
2. Federico Brito F.
3. Roberto Fermín M.
4. Vilma Crespo H.
5. Aura Y. Osorio G.
6. Alfredo Maldonado D.
7. Alfredo Días S.

Suplentes

Alejando Salazar M.
Ramón Kklikan D.
Sandra Briceño
Juana Di Santi de M.
Deliamar Montiel R.
Gilberto Gutiérrez
Ramón Ordaz

Representantes de los Egresados

Dra. Ana Teresa Heredia

Dra. Osleyda Arévalo M.

Representantes Estudiantiles

Br. Carlos E. Manresa B.
Br. Alcides Merino T.

Br. Carlos E. Toro Ch.
Br. Josué R. Huartaja M

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Directora:

Asesor:

Asesor:

Asesor:

Asesor:

Asesor:

Prof. Mariela Fajardo

Prof. Carmen Baptista

Prof. Juan Carlos Martínez

Prof. Ana San Agustín

Prof. Vilma Tovar

Prof. Sara Vera Ascanio

INDICE

1. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA.
2. JUSTIFICACION.
3. OBJETIVOS.
 - 3.1. Generales.
 - 3.2. Específicos.
4. PERFIL DEL EGRESADO.
 - 4.1. Capacidades.
5. REQUISITOS.
 - 5.1. De Ingreso.
 - 5.2. De Permanencia.
 - 5.3. De Egreso.
6. PLANES DE ESTUDIOS.
 - 6.1. Fundamentos de la enseñanza de Postgrado de Prostandocia.
 - 6.2. Problemas y capacidades.
 - 6.3. Organización del Plan de Estudios.
 - 6.3.1. Distribución de Asignaturas y Actividades, Créditos.
 - 6.3.2. Flujograma del Plan de Estudios de Prostandocia.
 - 6.4. Descripción de las asignaturas y actividades del Plan de Estudios.
7. LINEAS Y PROYECTOS DE TRABAJO ESPECIAL DE GRADO.
 - 7.1. Áreas de trabajo.
 - 7.2. Líneas de trabajo.
 - 7.3. Proyectos de trabajo.

- 7.4. Trabajo Especial de Grado. Normativas.

- 8. ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJES.
 - 8.1. Régimen de Estudios.
 - 8.2. Régimen de Evaluación.

- 9. RECURSOS.
 - 9.1. Humanos.
 - 9.1.1. Personal Docente y de Investigación.
Curriculum Vitae.
 - 9.1.2. Tutores y Asesores.
Condiciones que deben tener.
 - 9.1.3. Coordinación.
 - 9.1.4. Comité Académico.
 - 9.1.5. Instituto de Investigaciones Odontológicas.
I.I.O.R.V.

 - 9.2. Materiales.
 - 9.2.1. Bibliotecas.
 - 9.2.2. Hemerotecas.
 - 9.2.3. Infraestructura Física.

- 10. FUENTES DE FINANCIAMIENTO. ARANCELES.
 - 10.1. Fuentes de financiamiento del Programa.
 - 10.2. Aranceles.

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

INSTITUCION: Universidad Central de Venezuela,
Facultad de Odontología.

COORDINACION: Dr. Ramiro Bastidas

NIVEL: 4o. Nivel.

CLASIFICACION: Especialidad.

TITULO QUE OTORGA: Especialista en Prosthodontia.

UNIDAD RESPONSABLE: Comisión de Estudios de Postgrado.
Facultad de Odontología UCV.

UNIDAD DE APOYO: Departamento de Operatoria y Departamento
de Prótesis.

INICIO DEL CURSO: Enero de cada año.

DURACION: 6
Períodos Académicos de 14 semanas cada uno.

CUPO: Mínimo: 4
Máximo: 6

NUMEROS DE CREDITOS: Actividades Académicas Obligatorias: 42.
Actividades Académicas Electivas: 2
Actividades Académicas Prácticas o Clínicas: 44

Trabajo Especial de Grado: Obligatorio.

SEDE:

Facultad

de Odontología. UCV.

MATRICULA:

Estudiantes

Venezolanos o Extranjeros con visa de Residentes en el país
cancelarán por período académico: 25 unidades tributarias.

Estudiantes Extranjeros cancelarán por período académico: 50
unidades tributarias.

2. JUSTIFICACION:

La extensión del conocimiento científico y la velocidad con que las distintas disciplinas ven acrecentar sus problemas científico en su campo de acción, han hecho que aparezcan las especialidades, las cuales no son más que un reordenamiento de los campos de saber, pero que no deben olvidar la visión de la totalidad en lo que se refiere al estudios del hombre.

Los indicadores de salud en el país han registrado alto índice de prevalencia de caries y enfermedad periodontal (por encima del 97% y 94% respectivamente) y su relación directa como causa determinante de la pérdida de dientes. De otra parte, el modelo asistencial vigente ha derivado hacia una atención de índole curativa en desmedro de la atención preventiva. En la descripción de este modelo se señala la ausencia de desarrollo del área protésica y el escaso número de especialistas en relación a las necesidades de prótesis dental de la población venezolana, que según los últimos estudios de FUNDACREDESA alcanza al 75%

Venezuela como país miembro de la OMS está comprometida con la meta de ofrecer salud para todos en el año 2.000, a cuyo fin tendrá que desarrollar objetivos, estrategias y planes de acción para alcanzar las expectativas esperadas.

Conscientes de nuestra responsabilidad con el país de optimizar la formación del odontólogo, de racionalizar la instrumentación de los distintos niveles de atención y disminuir sus costos, aumentando la calidad, cantidad y oportunidad de la prestación de servicios, presentamos un programa para la formación del especialista en Prostodoncia, cuyo perfil se fundamenta en la formación de recursos humanos para el desarrollo del conocimiento específico de la prótesis estomatológica, con un enfoque integral para el abordaje de los problemas de salud buco-dental. Este especialista con formación epidemiológica, metodológica y técnico-científica estará capacitado en el manejo de la literatura odontológica y orientado hacia un modelo integral

y analítico, para contribuir en la propuesta, elaboración y ejecución de programas en el área respectiva con la finalidad de lograr mayor cobertura y eficiencia.

La justificación anterior, de plena vigencia actualmente, fue planteada en 1982 en la oportunidad de cambiarse la Maestría de Prostodoncia como programa de Especialización en el área por mandato de la Resolución No. 105 del Consejo Universitario de la U.C.V., la cual obligó además a sincerar el número de créditos y de períodos de estudios.

En el desarrollo del programa de especialización vigente, el Comité Académico del Postgrado de Prostodoncia, analizó el curriculum y funcionamiento del curso, encontrando algunas contradicciones que obligan a su reformulación entre las cuales cabe señalar las siguientes: desorganización de los contenidos programáticos, teóricos y prácticos; deficiencias técnicas de los laboratorios protésicos que le trabajan a la facultad; retardo en presentar el requisito reglamentario de trabajo especial de grado y como consecuencia, escaso número de egresados.

Dentro del proceso de reformulación que se ha planteado el Comité Académico de Prostodoncia, los principios en los cuales se hará la revisión curricular son:

- a) Reformulación de objetivos y perfil profesional.
- b) Organización del plan de estudios, estableciendo las líneas o sectores curriculares pertinentes.
- c) Organización de la enseñanza clínica.
- d) Régimen de evaluación teórico y práctico.
- e) Delegación de funciones a laboratorios protésicos de alta competencia y responsabilidad.
- f) Cumplimiento temprano de los requisitos de egreso.

En cuanto al principio de la delegación de funciones planteado en el literal "e", el Comité Académico de Prostodoncia, dadas las dificultades respecto a la calidad técnica de los

laboratorios dentales que prestaban el servicio, elaboró y presentó a consideración de las instancias superiores en Enero de 1991 el proyecto de normas para la coordinación de Actividades Clínicas y de Laboratorio del Postgrado de Prostodoncia de la Facultad de Odontología de la UCV. con miras a solucionar en lo inmediato el serio problema que ha venido confrontando la clínica del Postgrado de Prostodoncia en la parte técnico-protésica de la delegación de funciones. Dichas normas fueron analizadas, discutidas y puestas en vigencia con las modificaciones aprobadas por el Consejo de la Facultad a partir del 31-3-92 (Anexo N° 1)

3. OBJETIVOS:

El Postgrado de Especialización en Prostodoncia persigue:

3.1. Generales:

- a) Estudiar integralmente al paciente y determinar las necesidades de tratamiento buco-dental mediante el abordaje multidisciplinario del problema.
- b) Lograr egresados de alta capacitación profesional para el diagnóstico planificación y tratamiento en el área de Prostodoncia.
- c) Lograr egresados cuya formación básica, metodológica, instrumental y epidemiológica, le permita formular planes y proyectos para la atención protésica en los servicios asistenciales.

3.2. Específicos:

- Tener una noción bastante aproximada sobre el esfuerzo, cualitativamente diferentes de lo que significa haber optado por esta especialidad.
- Iniciarse en el manejo de conocimientos mínimos que le servirán de apoyo en el resto del área.

- Reconocer su propia práctica y la potencialidad de transformación que supone su compromiso con ella.
- Poseer dominio de conceptos y técnicas fundamentales del área.
- Planificar el tratamiento protésico.
- Tratar pacientes parcialmente edéntulos y presentar casos para su discusión.
- Practicar racionalmente la integración del tratamiento protésico parcial, fijo y removible.
- Presentar casos de tratamiento protésico y sus correspondientes alternativas terapéuticas.
- Aplicar la base conceptual y práctica de la estética en el tratamiento restaurador.
- Tratar pacientes parcialmente edéntulos, con prótesis parciales, fijas y removibles.
- Realizar tratamientos de pacientes que requieren prótesis totales en sus distintas variedades.
- Realizar informes sobre los tratamientos efectuados.

4. PERFIL DEL EGRESADO:

De acuerdo a la finalidad de los objetivos planteados el perfil de especialista en Prostodoncia, corresponde al de un profesional altamente capacitado en el área y sus relaciones interdisciplinarias para realizar el tratamiento protésico; cabalmente entrenado en la

delegación de funciones para mayor cobertura clínica, eficiencia y productividad; capacitado para el diseño e instrumentación de planes y proyectos para la atención protésica en servicios asistenciales, y además, debidamente incentivado, en razón del régimen de estudios de la especialidad, para la investigación documental inherente a la prótesis dental.

4.1. Capacidades:

Para cumplir las funciones que demanda el nivel de la especialidad de Prostodoncia, el egresado deberá poseer una preparación que le permita:

- Poseer un dominio de conceptos y técnicas fundamentales del área.
- Planificar los diferentes tratamientos protésicos y ejecutarlos.
- Practicar racionalmente la integración del tratamiento protésico parcial, fijo y removible.
- Tratar pacientes parcialmente edéntulos y presentar casos para su discusión.
- Aplicar la base conceptual y práctica de la estética en el tratamiento restaurador.
- Realizar tratamientos de pacientes que requieren Prótesis Totales en sus distintos variedades.
 - Presentar casos de tratamiento protésico y sus correspondientes alternativas terapéuticas.
- Realizar informes sobre los tratamientos efectuados.

5. REQUISITOS:

5.1. De ingreso:

- 5.1.1. Poseer el título de odontólogo, debidamente expedido por una universidad nacional o extranjera.
- 5.1.2. Llenar la solicitud de inscripción y presentar los demás recaudos correspondientes exigidos por la secretaría de la Comisión de Estudios de Postgrado.
- 5.1.3. Presentar las pruebas y entrevistas de selección exigidas: Evaluación Académica y profesional del aspirante, prueba de conocimientos generales en el área de la especialidad, entrevista con el Coordinador y el Comité Académico del Curso, Prueba de Aptitud Académica y Entrevista Psicológica.
- 5.1.4. Cumplir con requisitos de financiamiento y permanencia del Post-grado.

5.2. De permanencia:

Académicos:

- 5.2.1. Los alumnos del Postgrado de Prostopdoncia deben mantenerse solventes con el pago de la matrícula correspondiente.
- 5.2.2. Deben cumplir con la carga crediticia establecida para cada período de estudio.
- 5.2.3. No llegar a un 25% de inasistencias justificadas o injustificadas a las actividades teóricas.

- 5.2.4. No llegar a un 20% de inasistencias justificadas o injustificadas a las actividades clínicas y de laboratorio.
- 5.2.5. Debe tener la nota aprobatoria mínima en todas las asignaturas del período lectivo correspondiente. Según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV.
- 5.2.6. El alumno que resulte aplazado en una asignatura del período puede solicitar al Comité Académico una nueva oportunidad, con el fin de mejorar su nota. Esto solo lo puede hacer en dos oportunidades a lo largo del Postgrado y si resultare aplazado en las dos oportunidades quedará separado del Postgrado.
- 5.2.7. El alumno de Postgrado que haya sido retirado por las causales anteriores, puede optar nuevamente a los 3 años y tiene derecho a que se le reconozcan los créditos aprobados.

Disciplinarios:

- 5.2.8. Los alumnos del Postgrado de Prostodoncia deben mantener un trato respetuoso con el profesorado, las faltas graves son motivo de separación del curso, para lo cual es necesario que el Comité Académico tome la decisión y lo informe a la Secretaría de Postgrado, donde el alumno dentro de los 10 días continuos puede ejercer un recurso de apelación.
- 5.2.9. El alumno de Postgrado debe mantener un trato respetuoso con sus compañeros y personal auxiliar, las faltas graves reiterativas serán tratadas de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.2.8.
- 5.2.10. Los alumnos del Postgrado de Prostodoncia están en la obligación de mantener un trato respetuoso con sus pacientes, así como un alto sentido de

responsabilidad. Faltas graves en ambos sentidos son motivo para la separación del alumno del Postgrado. Previa decisión tomada por el Comité Académico con informe a la Secretaría de Postgrado y sin derecho a apelación.

5.3. De egreso:

- 5.3.1. Aprobar 92 créditos en las asignaturas y demás modalidades curriculares del curso.
- 5.3.2. Presentar, defender y aprobar el trabajo especial de Grado ante el Jurado respectivo.
(Monografía)
- 5.3.3. Estar solvente con las instancias académicas y administrativas del Postgrado y de la Facultad.
- 5.3.4. Cumplir los trámites de Graduación.

6. PLAN DE ESTUDIOS:

6.1. Fundamentos de la Enseñanza del Postgrado de Prostodoncia:

El diseño curricular en la Especialización de Prostodoncia, se ha concebido en base al criterio educacional de desarrollar capacidades a partir de problemas debidamente definidos y secuencializados, de los más sencillos a los más complejos.

Los aspirantes a estudios de Postgrado de Prostodoncia, proceden de las diferentes Facultades de Odontología Nacionales, cuya enseñanza tradicional de pregrado, comúnmente se

fundamenta los conceptos, procedimientos y tratamientos que conllevan a la realización de requerimientos disímiles. En consecuencia de lo planteado, el plan de estudios en la Especialidad de Prostodoncia suministra formación técnica y los principios básicos del área, objetivo que pretende cubrir con las asignaturas Introducción al Estudios de la Prostodoncia; Laboratorio e Introducción a la Clínica de Prostodoncia y complementariamente con la materia relativa a la Biología del Diente y Periodonto, con la finalidad de adecuarlo a la enseñanza clínica por problemas y al consiguiente desarrollo de capacidades. Cuadro No. 1.

6.2. Problemas y capacidades:

El plan de estudios de Prostodoncia define el problema y sus respectivas capacidades para cada período de estudio. En tal sentido, las líneas curriculares II y III definen el problema; la línea o sector curricular I aporta los fundamentos básicos para el estudio del problema y las líneas o sectores IV, V y VI suministran el apoyo o información complementaria, con lo cual se explica la interrelación horizontal del plan de estudios. De otra parte, la definición de problemas y capacidades a desarrollar van de lo mas sencillo a lo mas complejo, secuencialmente, según el orden lógico del desarrollo del plan de tratamiento, de forma de lograr la interrelación vertical del plan de estudios.

El problema puede concebirse como una unidad de aprendizaje desde el punto de vista educativo, lo cual implica el estudio de su origen, naturaleza y solución. Los problemas lo determinan o definen el juicio de los expertos, quienes además indican la base de información teórica y práctica necesarias para la solución, cuya ejecutoría constituye el desarrollo de la capacidad.

Período No.1:

Problema: Nivelación de los alumnos.

Capacidades: Mostrar actitud para el estudio de la especialización en Prostodoncia. Poseer dominio de conceptos y técnicas fundamentales del área.

Período No 2:

Problema: Iniciación a la Especialidad. Se determina que la actividad inicial sea a partir de la prótesis parcial fija en su forma mas elemental.

Capacidades: Planificar el tratamiento protésico. Tratar pacientes parcialmente edéntulos y presentar casos para su discusión.

Período No 3:

Problema: Integración del tratamiento protésico parcial fijo y removible.

Capacidades: Practicar racionalmente la integración del tratamiento protésico parcial fijo y removible. Presentar casos y alternativas de tratamiento para su discusión.

Período No. 4:

Problema: Estética en la restauración protésica. El enunciado del problema abarca el estudio de la estética desde su concepción mas sencilla en operatoria dental, hasta la prótesis parcial fija y removible.

Capacidades: Aplicar la base conceptual y práctica de la estética en el tratamiento restaurador. Tratar pacientes parciales edéntulos, con prótesis parciales, fijas y removibles. Presentar casos para su discusión.

Período No. 5:

Problema: El paciente edéntulo mono-maxilar y bimaxilar.

Capacidades: Realizar tratamientos de pacientes que requieren prótesis totales en sus distintas variedades. Practicar racionalmente la integración del tratamiento protésico. Presentar casos para su discusión.

Período No. 6.

Problema: Analizar y evaluar el tratamiento protésico. Presentar casos terminados.

Capacidades: Realizar informes sobre los tratamientos efectuados para dar de alta a los pacientes.

Las capacidades antes mencionadas, llevarán implícitas la ejecución de tareas específicas, las cuales conforman la enseñanza clínica y están especificadas en los diferentes contenidos programáticos de cada asignatura. Cuadro No. 2.

Operativamente, el Comité Académico instrumentará con el triaje interno del postgrado la asignación de casos, distribuidos equilibradamente con las diferentes prótesis para lograr que el estudiante realice un aprendizaje integral de las mismas. Ver anexo No.2.

6.3. Organización del Plan de Estudios.

Las asignaturas y actividades en la especialización de Prostodoncia, se han organizado en seis líneas o sectores curriculares indicados en el flujograma en romanos (I - II - III - IV - V - VI) en las cuales se señalan además las prelacones o requisitos. Dichas líneas tienen una articulación vertical que permite desarrollarla en forma secuencializado es decir, de lo sencillo a lo complejo, y otra horizontal en cada periodo de estudio que permite el abordaje de los problemas específicos. En este sentido, se da en primer término la formación básica (línea I), luego la formación metodológica (líneas II), seguidamente la formación práctica en la cual se indica el desarrollo de destrezas clínicas (línea III). La línea o sector precedente, se complementa con la formación interdisciplinaria prevista en las líneas IV y V. Finalmente

se suministran en la línea VI desde el primer período, las actividades y cursos inherentes al inicio temprano de la investigación documental que facilitan el trabajo especial de grado de exigencia reglamentaria. Cada línea curricular tendrá un coordinador quien cubrirá los aspectos administrativos y tutoriales específicos. Ver anexo No.3

El plan de estudios incluye además una oferta de materias electivas de libre escolaridad, para que el aspirante opte a la que más convenga a sus intereses, en cuyo caso se le asigna, de acuerdo a la naturaleza de la materia, un profesor para el diseño del correspondiente programa y actividades. Las materias electivas las inscribirá el alumno en los períodos cuarto y quinto, los cuales, están menos recargados y porque ya el aspirante casi ha completado su formación y puede mostrar tendencias hacia áreas particulares.

La identificación y análisis de los problemas conjuntamente con la revisión del plan de estudios vigente, permitió establecer que los aspirantes a la Especialización de Prostodoncia tienen una desigual formación de pregrado; que el número de créditos está irregularmente distribuido por períodos de estudios, que es insuficiente el tiempo de actividad clínica, agravado por el deficiente servicio de los laboratorios protésicos y por último, que existe retardo en la realización y presentación del trabajo especial de grado.

Atendiendo a dicha problemática el Comité Académico de Prostodoncia, procedió a rediseñar el plan de estudios y a estructurarlo en seis períodos para su desarrollo.

Los seis períodos se justifican en la experiencia que se tiene desde 1982, año en el cual se sinceró el programa de Maestría a Especialización, y por el hecho, de que el alumno regular de Prostodoncia, tarda más de dos (2) años y excepcionalmente dos años justos para completar el entrenamiento clínico-protésico, cuya naturaleza, mayormente interdisciplinaria, exige más tiempo para su realización. En este sentido, la secuencia del tratamiento impone que el paciente sea atendido previamente en las áreas de Periodoncia, Endodoncia, Ortodoncia, Operatoria y Cirugía para finalmente enfocar el tratamiento

protésico propiamente. Aunque no siempre el paciente tiene necesidades de atención en todos los campos mencionados, la situación buco-dental de la población que requiere tratamiento protésico, en su mayoría, tiene necesidad de atención previa en dos o tres áreas de la ya indicadas. Debiéndose agregar además que en el tratamiento protésico en si, se delegan funciones a terceros, cuyas realizaciones técnicas deben evaluar el aspirante para su adecuada formación y eficiente servicio al paciente.

De otra parte, el avance técnico científico en Odontología, impone la actualización de los programas y la creación de nuevas asignaturas, y la exigencia reglamentaria del trabajo especial de grado, también obliga que se brinde mayor tiempo y atención al alumno, para que desde el primer período de estudio inicie las actividades inherentes a dicho requisito y pueda concluir en el tiempo previsto.

Dadas las razones anteriores, el Comité Académico de Prostodoncia determinará, que el programa se desarrolle en seis períodos de estudio de catorce semanas cada uno, con lo cual se enfoca de una manera más realista la formación del especialista en el área.

6.3.1. Distribución de Asignaturas y Actividades. Créditos.

Primer Período:

- Introducción al Estudio de Prostodoncia. 2
créditos.
- Fotografía Clínica.
1 crédito.
- Laboratorio e Introducción a Clínica de Prostodoncia. 4 créditos.
- Oclusión I.
2 créditos
- Estructura y Biología del Diente y Periodonto. 1
crédito.

TOTAL: 10 créditos.

4 créditos prácticos.

4 créditos teórico-prácticos

2 créditos teóricos.

Segundo Período:

-Biomateriales I.

2 crédito.

-Prostodoncia I.

2 créditos

-Clínica de Prostodoncia I.

8 créditos.

-Oclusión II.

2 créditos.

-Periodoncia Aplicada a la Prótesis I.

2 créditos.

-Interpretación de la Información Científica.

2

créditos.

TOTAL: 18 créditos:

8 créditos prácticos.

4 créditos teórico-prácticos y

6 créditos teóricos.

Tercer Período:

-Biomateriales II.

2 créditos.

- Prostodoncia II.
2 créditos.
 - Clínica de Prostodoncia II.
8 créditos.
 - Oclusión III.
2 créditos.
 - Periodoncia Aplicada a la Prótesis II.
2 créditos.
 - Movimiento Menor de Dientes.
2 créditos.
- TOTAL: 18 créditos;
8 créditos prácticos.
2 créditos teórico-prácticos
8 créditos teóricos.

Cuarto Período:

- Biomateriales III.
2 créditos.
 - Prostodoncia III.
2 créditos.
 - Clínica de Prostodoncia III.
8 créditos.
 - Implantes.
2 créditos.
 - Práctica Docente I.
1 crédito.
- TOTAL: 15 créditos.
9 créditos prácticos.
2 créditos teóricos-prácticos y
4 créditos teóricos.

Quinto Período:

-Prostodoncia IV.

2 créditos.

-Clínica de Prostodoncia IV.

7 créditos.

-Seminario Periodoncia-Odontología Restauradora.

1 crédito.

-Práctica Docente II.

1 crédito.

-Materia Electiva.

2 créditos.

TOTAL: 13 créditos.

8 créditos prácticos.

5 créditos teóricos.

Sexto Período:

-Prostodoncia V.

2 créditos.

-Clínica de Prostodoncia V.

7 créditos.

-Avances Recientes en Odontología.

1 crédito.

-Ejercicio Profesional.

2 créditos

TOTAL: 12 créditos.

7 créditos prácticos.

2 créditos teórico-prácticos.

3 créditos teóricos.

POSTGRADO DE PROSTODONCIA: CREDITOS.

PERIODO	PRACTICOS	TEORICO- PRACTICO	TEORICOS	TOTAL CREDITOS
PRIMERO	4	4	<u>2</u>	10
SEGUNDO	8	4	6	18
TERCERO	8	4	6	18
CUARTO	9	2	4	15
QUINTO	8	-	5	13
SEXTO	7	-	5	12
	44	14	29	88

Los seis períodos suman un total de 88 créditos, discriminados así: 44 créditos en actividades prácticas 50,57%; 14 créditos en actividades Teórico-Prácticas 16,08% y 28 créditos en actividades teóricas 33,33%.

Actividades electivas 2 créditos, para un total de 88 créditos.

6.3.2. Flujograma del Plan de Estudios de Prostodoncia:

El siguiente cuadro o tabla de doble entrada recoge la características organizativas del plan curricular del Postgrado de Prostodoncia, en el cual se muestra objetivamente las líneas curriculares armonizadas vertical y horizontalmente, la ubicación de las asignaturas en los seis períodos de estudio, el régimen de requisitos o prelacones y el número de créditos por materia y período.

6.4. Descripción de las asignaturas y actividades del Plan de Estudios.

PRIMER PERIODO.

Introducción al Estudio de Prostodoncia.

Dado que el Postgrado de Prostodoncia desarrolla las capacidades para la especialización; en el sentido de resolver problemas en orden secuencializado, de lo sencillo a lo complejo, y además que los aspirantes a la especialización de Prostodoncia provienen de Escuelas de Odontología de concepciones curriculares diferentes, se hace necesaria la formación básica. En consecuencia, la asignatura Introducción al Estudio de la Prostodoncia, tiene la particularidad de estar formada por unidades, la primera de ella trata de tópicos básicos de prótesis fija y biomateriales dentales. La segunda unidad se ocupa de los aspectos epidemiológicos nacionales como indicadores de las necesidades odontológicas que tiene la sociedad en el área de la prótesis dental, completándose la programación con la participación de los alumnos, mediante una evaluación diagnóstica, cuyos resultados permiten completar los contenidos programáticos de la referida unidad.

Objetivos Específicos

Al concluir el estudio de la asignatura, el aspirante será capaz de:

- Interpretar los conceptos fundamentales sobre prótesis parciales fijas y removibles, y mostrar actitud para el inicio en el estudio de la prostodoncia como especialidad.
- Mostrar dominio de los conceptos y técnicas actualizadas de las distintas preparaciones dentarias y sus modificaciones, susceptibles de ser usados como retenedor de prótesis fija.
- Reafirmar los conceptos fundamentales sobre los materiales dentales de aplicación rutinaria para su correcta manipulación.

- Analizar la situación general de salud en relación a la población con necesidades de prótesis dental.

Sinopsis de los contenidos:

Unidad I:

- 1) Principios fundamentales de los tallados de finalidad protésica.
- 2) Topografía coronaria en relación con las preparaciones protésicas.
- 3) Retenedores para prótesis fija de uso mas frecuente. Técnicas.
- 4) Alginatos. Productos del Gypso.
- 5) Revestimientos a base de yeso.
- 6) Ceras para patrones.
- 7) Técnicas de colado y soldadura.

Unidad II:

- 1) Análisis de la estructura epidemiológica en relación con las necesidades protésicas de la población venezolana.
- 2) Análisis de la política de salud y la estructura sanitario-asistencial en relación a las necesidades de salud bucal de la población venezolana.
- 3) Propuesta alternativa para la población con necesidades protésicas. Lineamientos generales en relación a los aspectos tecnológicos, formativos y administrativos en salud.

Metodología de la enseñanza:

La estrategia de enseñanza consiste en clases activas, discusión de grupos y seminarios, previa revisión de literatura.

Régimen de Evaluación.

Un examen parcial para la Unidad I y un Trabajo final para la Unidad II.

Profesor Responsable:

Cástor Velázquez.

Fotografía Clínica

La asignatura tiene dos aspectos, uno teórico y otro práctico, permite al alumno iniciarse en el manejo auxiliar de singular importancia para hacer la presentación de casos. Trata de aspectos generales de fotografía, e introduce al alumno en el proceso de tomas fotográficas clínicas.

Objetivos específicos

Al concluir el estudio de la asignatura, el alumno:

- Adquiere conocimientos básicos de la fotografía y su aplicación.
- Posee los suficiente recursos técnicos y procedimientos para tomar fotografías clínicas.

Sinopsis de los Contenidos:Unidad I:

- 1) Conceptos generales de fotografía.
- 2) Cámaras y accesorios.
- 3) Fuentes de iluminación.
- 4) Películas fotográficas. Revelado.

Unidad II:

- 1) Manejo de equipo fotográfico.
- 2) La fotografía clínica.
- 3) Montaje audiovisual.

Metodología de la Enseñanza:

La metodología se desarrolla en base a clases activas y ejercicios de fotografías clínicas.

Régimen de Evaluación:

Se evaluarán las fotografías que toma el alumno.

Profesor Responsable:

Tomás Martorano.

Laboratorio e Introducción a la Clínica de Prostodoncia.

Refuerza el logro del objetivo de introducción al estudio de la Prostodoncia relativo a la nivelación. En su parte práctica tiene dos aspectos, uno técnico en el cual hará ejercicios variados de preparaciones protésicas para dientes pilares con su correspondiente encerado y colado, dibujos de la serie de dientes permanentes, en sus aspectos externos e internos. La otra parte es de naturaleza clínica en la cual el alumno recibe pacientes y comienza a preparar sus casos clínicos. La asignatura cumple en este último aspecto, el propósito de introducir al alumno en las actividades inherentes a la línea curricular respectiva: Clínica de Prostodoncia.

Objetivos específicos:

- Que el alumno adquiera las destrezas necesarias para el tallado de preparaciones protésicas parciales y completas con sus correspondientes encerados y colados.
- Que el alumno recabe la información clínica necesaria para posteriormente dar un diagnóstico y plan de tratamiento.

Sinopsis de los contenidos:

La asignatura tiene previsto la realización de las siguientes unidades

Unidad Técnica:

- 1) Tallado de preparaciones parciales tipos en maniquí.
- 2) Tallados de preparaciones completas tipos en maniquí.
- 3) Encerados de preparaciones.
- 4) Encerado y colado de puentes fijos.

Unidad Clínica:

- 1) Examen clínico e historia clínica.
- 2) Toma de radiografías.
- 3) Toma de impresiones preliminares para modelo de estudio.
- 4) Toma fotografías clínicas.
- 5) Realiza consultas interdisciplinarias.

Metodología de la Enseñanza:

El alumno cumple el horario previsto para la asignatura y realiza los ejercicios estipulados hasta que el profesor determine la suficiencia.

Régimen de evaluación:

La Unidad I tendrá una evaluación continua sobre los ejercicios realizados.

La Unidad II se evalúa a través de la historia clínica y otros requerimientos, como obtención y presentación de radiografías y modelos de los casos asignados.

Profesor Responsable:

Cástor Velázquez F.

Oclusión I:

Se desarrollan en esta asignatura los aspectos anatómicos del sistema estomatognático, la fisiología y la dinámica de la Oclusión en sus diferentes aspectos, y se inicia además, en el estudio de la fisiopatología estomatognática. En la parte práctica, el alumno utiliza los articuladores semiajustables, hace montaje de modelos, realiza análisis funcionales de la oclusión y trata emergencias de disfunción mandibular.

Objetivos específicos:

Al concluir el estudio de la asignatura el alumno debe estar capacitado:

- Para analizar las estructuras anatómicas del aparato estomatognático.

- Para analizar la dinámica oclusal.
- En el aspecto clínico introductorio para diagnóstico y elaboración de la historia clínica y el manejo de la aparatología usada para el tratamiento de la disfunción.

Sinopsis de los contenidos:

Unidad I:

- 1) Anatomía de las estructuras del aparato estomatognático. Consideraciones generales.
- 2) Dinámica de la Oclusión. Contactos dentarios.
- 3) Fuerzas y componentes de la oclusión.
- 4) Movimiento y posiciones mandibulares.
- 5) Ciclo masticatorio.
- 6) Aspectos radiográfico y diagnóstico de la A.T.M.

Unidad II:

- 1) Análisis funcional de la Oclusión.
- 2) Introducción al estudio de la patología del sistema masticatorio.
- 3) Conceptos y Escuelas de Oclusión.
- 4) Aplicación clínica de los articuladores semi-ajustables.

Metodología de la Enseñanza:

Se desarrolla en base a clases activas, discusiones de grupo, seminarios. En el aspecto práctico el alumno recibe información y demostraciones, debiendo realizar las siguientes actividades: Historias Clínicas, construcción de desoclusores y férulas.

Evaluación:

Evaluación continua, seminarios y un examen final. En la actividad clínica se evalúan los requerimientos establecidos.

Profesor responsable:

Olga González.

Estructura y Biología del Diente y Periodonto.

Se dá información actualizada sobre los principios tópicos de este campo: esmalte, dentina, cemento, pulpa dentaria y tejidos de sostén del diente, lo cual, sumado a la información que trae el alumno del pregrado le da una base para el estudio y comprensión de otras materias del postgrado.

Objetivos:

Al concluir el estudio de la asignatura el alumno debe estar capacitado para:

- Interpretar cabalmente las características anatómicas, histológicas y fisiología tanto de los tejidos del diente como del órgano de sostén del mismo.

- Relacionar la normalidad biológica del diente y periodonto con la fisiología normal del aparato masticatorio.

Sinopsis de los contenidos:

Unidad I:

- 1) Esmalte.
- 2) Dentina.
- 3) Pulpa dentaria.
- 4) Cemento.

Unidad II:

- 1) Hueso alveolar.
- 2) Ligamento periodóntico.
- 3) Encía
- 4) Mucosa bucal.

Metodología de la enseñanza:

Se desarrolla en base a clases magistrales, clases activas y seminarios. El alumno acude a la biblioteca y consulta la bibliografía específica sobre los tópicos señalado por el profesor.

Evaluación:

Dos exámenes parciales, uno para cada unidad y entrega una breve monografía sobre un problema señalado por el profesor.

Profesor Responsable: Rafael Delgado Daló.

Segundo Período:Biomateriales I:

Para el ejercicio de la prostodoncia es de singular importancia el conocimiento de los biomateriales odontológicos ya que conforman conjuntamente con la tecnología protésica el pilar fundamental de la prótesis dental.

Con la base de pregrado y la información inicial dada en la asignatura Introducción a la Prostodoncia el período precedente, se introduce el estudio de los biomateriales odontológicos, en cuanto a las propiedades físicas, químicas y biológicas. En ese sentido, Biomateriales I estudia los materiales para impresión y materiales para modelos, ceras para colado, etc.

Objetivos específicos:

Al concluir el estudio de la asignatura, el alumno debe:

- Analizar las propiedades físicas y químicas de los biomateriales odontológicos y relacionar su efecto dentro de las técnicas aplicadas en restauradora.
- Aplicar los biomateriales odontológicos en la oportunidad clínica específica en el tratamiento de pacientes total o parcialmente edéntulos.

Sinopsis de los contenidos:

Unidad I:

Propiedades físicas, mecánicas y biológicas de los materiales usados en Odontología.

- 1) Átomos
- 2) Tensión y deformación
- 3) Límite proporcional.
- 4) Resistencia. Tenacidad
- 5) Ductibilidad y maleabilidad
- 6) Corrimiento y escurrimiento
- 7) Solubilidad.
- 8) Conductividad térmica
- 9) Difusividad térmica
- 10) Adhesión.

Unidad II:

- 1) Materiales para impresión: Hidrocoloides, Elástomeros, Pastas Zinquenólicas.
- 2) Materiales para modelos y troqueles: Productos de Gypso, Electrodeposición de Cu y Ag, otros materiales.
- 3) Ceras para colados
- 4) Revestimientos a base de yeso y fosfato.

Metodología de la enseñanza:

Se desarrolla en base a clases activas y seminarios sobre los aspectos programáticos que el profesor considere pertinentes.

Evaluación:

Se realizan dos exámenes parciales y seminarios

Profesor responsable:

Alfonso Maldonado Dueñas.

Prostodoncia I:

La asignatura inicia al aspirante en el estudio de la Prostodoncia como especialidad. Tiene como prerrequisito la formación de pregrado y como requisito la materia Introducción al Estudio de la Prostodoncia del período anterior. Prostodoncia I consta de los principios y conceptos de prótesis parciales fijas y removibles, de Operatoria Dental y criterios ergonómicos para el ejercicio profesional.

Objetivos específicos

Al concluir el estudio de la asignatura el alumno debe:

- Interpretar los conceptos fundamentales sobre prótesis parciales fijas y removibles y mostrar aptitudes para el inicio en el estudio de la especialidad.
- Valorar la importancia de la relación interdisciplinaria en el tratamiento del paciente parcialmente edéntulo, mediante la aplicación de los conceptos actualizados de la prótesis.
- Analizar los elementos y técnicas necesarias para hacer el examen diagnóstico, plan de tratamiento y presentación de casos de pacientes parcialmente desdentados.

Sinopsis de los contenidos:

Unidad I:

- 1) Conceptos generales de Prótesis Fija y Removible. Nomenclatura. Indicaciones y contraindicaciones.
- 2) Incrustaciones como retenedores de prótesis fija.
- 3) Criterios ergonómicos para el ejercicio de la prostodoncia.
- 4) Ejercicios ergonómicos.
- 5) Operatoria dental: preparaciones conservadoras; tecnología adhesiva.
- 6) Reconstrucción de dientes pilares para puentes y coronas.
- 7) Instrumental cortante rotatorio. Consideraciones biológicas. Evolución.
- 8) Diagnóstico y plan de tratamiento.

Unidad II:

- 1) Pónticos para prótesis fija. Diseño. Diferentes tipos de pónticos. Indicaciones.
- 2) Preparación preprotésica.

Metodología de la enseñanza:

La asignatura se desarrolla en base a clases activas, discusiones de grupo y seminario sobre los aspectos que el profesor considere pertinentes.

Evaluación:

Evaluación teórica continua a través de las discusiones de grupo seminarios; concluye con un examen final.

Profesor Responsable: Cástor Velázquez F.

Clínica de Prostodoncia I:

La enseñanza de la clínica de prostodoncia se ha diseñado en base a problemas previamente determinados para ser tratados en cada curso. Cada problema corresponde a las capacidades específicas que debe desarrollar el aspirante, apoyándose en los aspectos teóricos y prácticos que configuran la capacidad.

La Clínica de Prostodoncia tiene un carácter integral para el alumno que se inicia en la especialidad, el factor fundamental es el desarrollo de las capacidades debidamente secuencializadas. En ese sentido, se requiere una adecuada selección y asignación de los pacientes en la actividad clínica inicial.

La actividad clínica del postgrado de Prostodoncia plantea la correcta selección de los casos para el aprendizaje clínico y la transferencia de pacientes, con lo cual se agiliza la actividad del estudiante y se sincroniza con la evaluación de las capacidades. En relación a la transferencia de pacientes. Ver anexo No. 4.

Clínica de Prostodoncia I: introduce al aspirante en la especialidad, para el desarrollo de las capacidades, se le asignan pacientes de poca complejidad y con el tratamiento previo concluido para la solución protésica inmediata; también se les asignan pacientes sin preparación previa, con la finalidad de que el alumno lidere el tratamiento integral y realice en consecuencia las correspondientes consultas interdisciplinarias

En el segundo aspecto de Clínica de Prostodoncia I, lo constituye la presentación y discusión de casos, lo cual consiste en el análisis y discusión de los casos asignados ante los profesores y demás alumnos del postgrado.

Objetivos específicos:

Al concluir la actividad prevista en la asignatura, el alumno debe estar capacitado para:

- Analizar e interpretar los resultados del examen del paciente desde el punto de vista protésico, diagnosticar y elaborar alternativas de planes de tratamiento para pacientes parcialmente edéntulos.
- Hacer presentación de casos con la sistematicidad y recursos que se requieran, dando distintas alternativas de tratamiento.

Capacidades a Desarrollar:

- 1) Planificar el tratamiento protésico.
- 2) Tratar pacientes con caries y aplicar la tecnología restauradora pertinente.
- 3) Tratar pacientes parcialmente edéntulos mediante prótesis fijas.
- 4) Analizar y presentar casos.

Metodología de la enseñanza

La actividad clínica se desarrolla en el ambiente clínico establecido al efecto con asistencia preceptorial. El aspirante debe cumplir puntualmente el horario y el régimen de citas al paciente y también, la normativa inherente al establecimiento.

La asistencia preceptorial del alumno se fundamenta en la participación dependiente e independiente.

Evaluación

Se fundamenta en su rendimiento mínimo individualizado que determinan los profesores de clínica, basándose en la aptitud del alumno para diagnosticar, presentar y ejecutar las tareas asignadas.

Profesor Responsable: Cástor Velázquez F.

Oclusión II:

Tiene como fundamento el estudio de la patología a nivel de los dientes, periodonto y articulación temporomandibular para el diagnóstico y tratamiento correlativo y la aplicación de la aparatología específica, orientándose hacia el enfoque multidisciplinario de esta patología. La asignatura es de naturaleza teórico-práctica.

Objetivos Específicos:

Al concluir el estudio de la asignatura el alumno estará en capacidad de:

- Diagnosticar y tratar la disfunción cráneo-mandibular simple.
- Documentar, analizar y presentar casos de disfunción cráneo-mandibular de mayor complejidad.
- Analizar los medios y procedimientos factibles de ser aplicados en el tratamiento de las enfermedades de la A.T.M., miofacial y bruxismo.
- Analizar tópicos de actualidad relativos a disfunción cráneo-mandibular.

Sinopsis de los contenidos:

Unidad I: Patología Cráneo-Mandibular:

- 1) Disfunción cráneo-mandibular. Factores desencadenantes,
- 2) Patología dentaria.

- 3) Patología periodontal.
- 4) Patología de A.T.M.
- 5) Patología miofacial.

Unidad II: Tratamiento Integral de la Disfunción Cráneo-Mandibular:

- 1) Enfoque multidisciplinario y métodos físicos, farmacología, psiquiátricos y psicológicos para el tratamiento de la patología cráneo-mandibular.

- 2) Diagnóstico y tratamiento de la disfunción cráneo-mandibular. Aparatología oclusal. Desgaste selectivo. Tratamiento ortodóncico. Tratamiento ortodóncico-quirúrgico combinado. Tratamiento quirúrgico de la A.T.M.

Metodología de la enseñanza:

Se desarrolla en base a clases activas, discusiones de grupo y seminarios. En el aspecto clínico, el alumno realiza tratamientos de oclusión relacionados con los dientes, periodonto, articulación temporomandibular y músculos faciales y presenta casos clínicos de disfunción cráneo-mandibulares de mayor complejidad.

Evaluación

La evaluación teórica y clínica es continua y consiste en presentación de casos, seminarios y tratamientos clínicos asignados supervisados por el profesor. El alumno presenta informes de casos asignados.

Profesor Responsable: Olga González.

Periodoncia Aplicada a la Prótesis I:

Esta asignatura estudia la fisiología y patología de los tejidos de soporte del diente y las manifestaciones bucales de algunas enfermedades sistémicas, relacionadas con la actividad del prostodoncista, con la intención que el alumno durante el examen clínico del paciente determine los tratamientos y realice las consultas interdisciplinarias que correspondan.

Objetivos Específicos:

Al concluir la asignatura el alumno estará en capacidad de:

- Analizar la fisiología y patología de los tejidos periodontales e identificar las manifestaciones bucales de algunas enfermedades sistémicas.
- Diagnosticar la patología de los tejidos periodontales relacionados con las necesidades de tratamiento protésico.
- Interactuar con las demás especialidades, en particular con la Periodoncia a los fines de liderizar el tratamiento protésico.

Sinopsis de los contenidos:

Unidad I:

- 1) Fisiología y Patología de los tejidos periodontales.
- 2) Placa y cálculo dental. Secreciones y fluidos.
- 3) Conceptos básicos de Inmunología.
- 4) Clasificación y evolución de la enfermedad periodontal.
- 5) Nomenclatura básica y clínica de patología bucal.

Unidad II:

- 1) Enfermedades sistémicas con repercusión bucal.
- 2) Epidemiología de la Enfermedad Periodontal.
- 3) Enfoque médico-odontológico de las enfermedades sistémicas.

Metodología de la enseñanza:

Se desarrolla en base a clases activas y seminarios

Evaluación:

Dos exámenes parciales y seminarios.

Profesor Responsable:

Olga González.

Interpretación de la Información Científica:

La alta profusión de artículos científicos determina que el alumno de postgrado realice una selección adecuada de la información científica general y específica de su área de especialización. En ese sentido, se requiere de una estrategia para analizar el artículo científico y determinar de forma precisa y rápida si el informe es de su interés o no. La asignatura consta de un aspecto teórico y otro práctico. En la normativa vigente de la Facultad se establece la asignación de un tópico y un asesor para el trabajo especial de grado, cuyo desarrollo debe comenzar de inmediato y culminarlo en el sexto período.

Objetivos Específicos:

Al concluir la asignatura el alumno estará en capacidad de:

- Analizar la estructura de la comunicación científica según su naturaleza.
- Interpretar la estructura de la publicación científica para la selección precisa que se requiere de acuerdo al interés del lector.
- Determinar con precisión si una comunicación científica es de importancia para el soporte documental de una investigación.

Sinopsis de los contenidos:

- 1) Tipos de trabajos científicos de publicación corriente. Estructura formal de una publicación científica.

- 2) Relaciones entre la estructura y el contenido de una publicación y el proceso de investigación científica.
- 3) Análisis formal y conceptual de la comunicación científica.

Unidad II:

- 1) Presentación y uso de tablas y gráficos en la comunicación científica.
- 2) Significado de las distintas pruebas estadísticas que sustentan una discusión.
- 3) El análisis estadístico. Significado en la publicación científica.

Metodología de la enseñanza:

Se desarrolla en base a actividades teóricas y prácticas.

Evaluación:

Un examen parcial escrito para la primera calificación y un informe escrito para la segunda calificación. La nota definitiva se conforma con el promedio de ambas calificaciones.

Profesor Responsable: Fernando Lalaguna

TERCER PERÍODO:

Biomateriales II:

Esta asignatura continúa la información de otro grupo de materiales, destacando su aplicación en la Clínica de Prosthodontia. En ese sentido, se estudian los materiales involucrados en la primera parte del tratamiento restaurador inherentes a la protección pulpar; en la cementación y aleaciones de metales nobles.

Objetivos específicos

Al concluir el estudio de la asignatura el alumno, estará en capacidad de:

- Analizar mediante investigación documental las ventajas y desventajas de los protectores pulpares, de los agentes cementantes y de las aleaciones nobles utilizadas para la restauración, con la finalidad de utilizar dichos materiales con criterios más fundamentados.

- Seleccionar y aplicar sin margen de error el material más conveniente con pleno conocimiento de las propiedades físicas, químicas y biológicas de los materiales objeto de la asignatura, además del conocimiento amplio del caso clínico.

Sinopsis de los contenidos

- 1) Materiales para protección dentino-pulpar. Selladores cavitarios, recubridores y bases cavitarias. Efectos sobre los tejidos.
- 2) Agentes para cementación temporal y permanente.
- 3) Metales. Propiedades físicas y químicas.
- 4) Aleaciones de metales nobles para uso en cerámica.
- 5) Aleaciones de metales no nobles para uso en restauraciones ceramometálicas.
- 6) Soldaduras para aleaciones dentales.

Metodología de la enseñanza:

Se desarrolla en base a clases activas y seminarios sobre los aspectos programáticos que el profesor considere pertinentes.

Evaluación:

Se realizan dos exámenes parciales y seminarios.

Profesor Responsable: Oswaldo Brito.

Prostodoncia II:

La asignatura Prostodoncia II continúa el estudio de los principios y conceptos sobre prótesis fija relacionados con procedimiento clínico y de laboratorio e introduce al alumno al estudio de la prótesis parcial removible, mediante actividades de nivelación de sus conocimientos de pregrado y el desarrollo de un programa avanzado. Tiene además como problema fundamental, la integración del tratamiento protésico fijo y removible en la introducción del aspirante en la especialidad de Prostodoncia. La materia tiene una actividad preclínica sobre prótesis parcial removible.

Objetivos Específicos:

Al concluir el estudio de la asignatura el alumno debe:

- Mostrar dominio conceptual sobre los tópicos relacionados con los procedimientos clínicos y de laboratorio inherentes a la confección de las prótesis parciales fijas y removibles.
- Analizar y aplicar los conceptos básicos pertinentes a la planificación y diseño de las prótesis parciales fijas y removibles.
- Evaluar los conceptos involucrados en la restauración de la oclusión mediante prótesis Parciales fijas y removibles.

Sinopsis de los contenidos:

Unidad I:

- 1) Prótesis provisionales fijas y movibles. Finalidad. Técnicas.
- 2) Impresiones en prótesis parciales fijas. Técnicas.
- 3) Modelos de trabajo en Prótesis parcial fija. Diferentes tipos. Técnicas. Relaciones intermaxilares.
- 4) Prueba de la estructura metálica de prótesis parcial fija. Evaluación de los factores de diseño, contornos, adaptado marginal, oclusión, áreas de contacto, etc.

- 5) Cementado de prótesis parciales fijas. Evaluación de la prótesis terminada, Cemento provisional y definitivo. Higiene y mantenimiento de la prótesis.
- 6) Restauración de la oclusión mediante prótesis parcial fija y removible. Solución de problemas. Abordaje multidisciplinario.

Unidad II:

- 1) Introducción al estudio de la prótesis parcial removible. Análisis de los conceptos básicos.
- 2) Planificación y diseño de la prótesis parcial removible.
- 3) Preparación de los diente pilares.
- 4) Impresiones y modelos en prótesis parciales removibles. Técnicas.
- 5) Prueba de la estructura metálica. Selección de los dientes.
- 6) Delegación de funciones en Prótesis.
- 7) Instalación de la Prótesis parcial removible. Instrucciones al paciente. Causas de fracasos.

Metodología de la enseñanza:

La asignatura se desarrolla en base a clases activas, discusiones de grupo y seminarios sobre los tópicos que señale el profesor. Se realiza una actividad preclínica sobre práctica de diseño de prótesis parcial fija y removible.

Evaluación:

Dos exámenes parciales correspondientes a las Unidades I y II, evaluación continua a través de seminarios y evaluación de la preclínica.

Profesor responsable: Elsa Rodríguez

Clínicas de Prostodoncia II:

El Curso Clínica de Prostodoncia II, es continuación de la Clínica de Prostodoncia I y como tal también se fundamenta en la atención integral al paciente, en éste período el alumno continúa el tratamiento de los pacientes asignados en el curso anterior.

La Clínica de Prostodoncia II, comprende dos aspectos: el clínico donde se asignan nuevos pacientes, con la característica fundamental de que en su tratamiento requiera consideraciones y ejecuciones de mayor complejidad, de tal forma que el alumno practique la integración del tratamiento protésico parcial fijo y removible, fundamentándose en el contenido del Curso Teórico Prostodoncia II.

El segundo aspecto está conformado por la presentación de casos y para ello, se apoya en los conceptos teóricos y la experiencia que ha tenido en el curso anterior.

Es de señalar, que este período clínico, tiene actividades, que por las características del tratamiento odontológico, son repetitivas (examen, radiografías, modelos, etc.) y por consiguiente, el alumno debe tener una participación más independiente en la ejecución de las mismas.

Objetivos específicos

Al concluir la actividad prevista en la asignatura, el alumno debe estar capacitado para:

- Dar diagnóstico y confeccionar planes de tratamiento protésico, mostrando dominio suficiente y ejecución independiente de la actividad.
- Tratar pacientes que requieren en su solución protésica, la racional integración del tratamiento protésico parcial fijo y removible.
- Realizar interconsultas con otras especialidades, para la planificación, ejecución y mantenimiento del tratamiento protésico.

Capacidades a Desarrollar:

- 1) Planificar, diseñar y confeccionar prótesis parciales fijas y removibles.
- 2) Restaurar la oclusión mediante prótesis parciales fijas y removibles.
- 3) Realizar consultas interdisciplinarias para la planificación y ejecución del tratamiento integral.

- 4) Analizar, preparar y presentar casos asignados.

Metodología de la enseñanza

La actividad clínica se desarrolla en el ambiente clínico del postgrado con asistencia preceptorial. El alumno debe cumplir puntualmente el horario y régimen de citas al paciente y también la normativa inherente al establecimiento clínico.

La asistencia preceptorial del alumno se fundamenta en la participación dependiente e independiente.

Evaluación:

Se fundamenta en un rendimiento individualizado que determinan los profesores de clínicas, basándose en la aptitud del alumno para diagnosticar, presentar y ejecutar las tareas asignadas.

Profesor Responsable: Cástor Velázquez F.

Oclusión III:

Esta asignatura estudia los movimientos mandibulares en los diferentes planos del espacio y su relación con la alineación de los dientes, y su topografía coronaria. En este sentido utiliza los articuladores anatómicos totalmente ajustables para comprender cabalmente el funcionamiento del aparato masticatorio y la correcta aplicación de los criterios de oclusión en el área de Prostodoncia. En el aspecto práctico se dan demostraciones sobre registro pantográfico, montaje y ajuste del articulador.

Objetivos Específicos

Al concluir la asignatura el alumno debe:

- Analizar funcionalmente el aparato masticatorio, con el apoyo didáctico del articulador totalmente ajustable.

- Analizar comparativamente los articuladores anatómicos y determinar las limitaciones del semiajustable.
- Analizar y aplicar los criterios de oclusión en la rehabilitación protésica del paciente.

Sinopsis de los contenidos:

Unidad I:

- 1) Movimientos del Maxilar Inferior. Ejes imaginarios.
- 2) Movimientos condilares.
- 3) Movimiento y trayectorias mandibulares a nivel dentario.
- 4) Determinantes de la dirección de los surcos y bordes cuspídeos en el plano horizontal.
- 5) Determinantes de la altura cuspídea y profundidad de las fosas en el plano sagital y vertical.
- 6) Factores que determinan la anatomía y la relación de los dientes anteriores.
- 7) Movimiento de Bennet,
- 8) Pantografía.
- 9) Análisis y uso de registro pantográfico.
- 10) Articuladores totalmente ajustable.

Unidad II:

- 1) Obtención de modelos, montaje y ajuste en el articulador totalmente ajustable. Demostraciones.
- 2) Obtención de modelos, montaje y ajuste en el articulador semiajustable.
- 3) Estudio comparativo de ambos montajes para establecer las limitaciones del articulador semiajustable.

Metodología de la enseñanza:

Se desarrolla en base a clases activas y seminarios; el alumno recibe demostraciones y realiza ejercicios de laboratorio con los articuladores, para llegar a conclusiones de aplicación clínica.

Evaluación:

Consiste en un examen escrito de los contenidos teóricos. En la práctica de la materia, se realiza un seminario y evaluaciones de las actividades de laboratorio cumplidos por el alumno.

Profesor responsable: Pedro Ripoll

Periodoncia Aplicada a la Prótesis II:

Actualiza y perfecciona los conocimientos fundamentales sobre terapéutica periodontal, de manera que el prostodoncista pueda interactuar con el periodoncista para la obtención del tratamiento que más convenga a cada caso de acuerdo a las características individuales.

Objetivos Específicos:

Al concluir el estudio de la asignatura el alumno debe:

- Analizar y evaluar las diferentes alternativas de la terapéutica periodontal.
- Analizar la aplicabilidad de las diferentes técnicas de la terapéutica periodontal para obtener un mejor pronóstico en la rehabilitación protésica.

Sinopsis de los contenidos:

Unidad I:

- 1) Enfermedad periodontal. Clasificación. Examen, diagnóstico y terapéutica periodontal.
- 2) Terapéutica periodontal. Injertos, lesiones furcales, etc. Fase de mantenimiento.
- 3) Cirugía Muco-gingival. Indicaciones.
- 4) Cirugía preprotética. Indicaciones.
- 5) Electrocirugía.
- 6) Endoperio.

Unidad II:

- 1) Presentación de casos clínicos de pacientes periodontales avanzados con tratamientos protésicos complejos (Seminario).
- 2) Concepto actualizado sobre el manejo de la terapéutica periodontal quirúrgica o no quirúrgica (seminario).

Metodología de la Enseñanza:

Clases activas con ayudas audio-visuales, seminarios y presentaciones de casos clínicos. Para cada clase de alumno recibe previamente una lista de artículos relacionados al tema, con los cuales realizará un informe escrito que se discutirá en clase.

Evaluación:

La elaboración de los informes y la participación en clase constituirán el 70% de la nota final; el 30% restante se cubre con los tres seminarios de la Unidad II.

Profesor Responsable: Olga González Blanco.

Movimiento Menor de Dientes:

La asignatura tiene la finalidad de poner en manos del prostodoncista un conocimiento idóneo para la transformación de casos complejos en simples, resolver problemas de oclusión y por su naturaleza, concreta la interdisciplinaridad entre la Ortodoncia y el área de Prótesis. La materia tiene carácter teórico-práctico.

Objetivos Específicos:

Al concluir el estudio de la asignatura el alumno debe:

- Aplicar los conceptos y criterios básicos inherentes al movimiento de los dientes en los aspectos anatómicos, funcional e histológico.
- Identificar y determinar los casos de movimiento menor que pueda resolver por si mismo o remitir al especialista.

- Conocer la aparatología susceptible de ser utilizada en el movimiento menor de los dientes.

Sinopsis de los contenidos:

Unidad I:

- 1) Conceptos de movimiento dentario en adultos.
- 2) Principios básicos del movimiento dentario.
- 3) Cambios clínicos e histológicos durante el tratamiento.
- 4) Diagnóstico y selección de casos. Secuencia del tratamiento.

Unidad II:

- 1) Tratamiento del sector posterior. Aparatología.
- 2) Tratamiento del sector anterior. Aparatología.
- 3) Mantenimiento periodontal durante el movimiento menor de dientes.
- 4) Actividades preclínicas y clínicas.

Metodología de la enseñanza:

La asignatura se desarrolla en base a clases teóricas, seminarios y actividades prácticas, tanto técnicas como clínicas.

Evaluación:

Examen final y evaluación de las actividades prácticas, técnicas y clínicas asignadas por el profesor.

Profesor responsable: Miren Bilbao de Velázquez.

CUARTO PERÍODO:

Biomateriales III:

Esta materia brinda parte del apoyo para el desarrollo del concepto de la estética como criterio fundamental para el especialista en protodoncia. En ese sentido, informa sobre cerámica dental, materiales restauradores metálicos y estéticos y las correspondientes recomendaciones para su aplicación clínica.

Con esta asignatura se completa el estudio de las propiedades físicas, química y biológicas de los biomateriales odontológicos y los criterios inherentes a su aplicación clínica.

Objetivos específicos:

Al concluir el estudio de la asignatura el alumno debe:

- Analizar en profundidad las propiedades físicas, químicas y estéticas de los materiales restauradores.
- Analizar materiales no estéticos de amplio uso en Odontología Restauradora.
- Tener suficiente motivación para comprender la importancia del estudio continuo de los biomateriales odontológicos y por vía del estudio independiente mantenerse actualizado.

Sinopsis de los contenidos:

- 1) Cerámica Dental. Sistemas.
- 2) Materiales de Restauraciones metálicos y estéticos.
- 3) Resinas auto y termo curables.

Metodología de la enseñanza:

Se desarrolla en base a seminarios sobre los contenidos programáticos.

Evaluación:

La evaluación es continua, midiendo la participación en los seminarios.

Profesor responsable: Alfonso Maldonado.

Prostodoncia III:

La asignatura está diseñada para tratar fundamentalmente el aspecto estético en Prostodoncia, tanto en las resinas como en la cerámica dental. También suministra los conceptos teóricos y técnicos involucrados en la restauración y además lo relativo al uso de aditamentos especiales como retenedores de prótesis removibles. Esta asignatura es de naturaleza teórico-práctica, debiendo el alumno realizar una actividad de laboratorio sobre restauraciones cerámicas.

Objetivos específicos:

Al concluir la asignatura el alumno debe:

- Actuar con sentido crítico en la problemática de su competencia y procurar la fundamentación científica requerida para la planificación y ejecución del tratamiento protésico.
- Analizar y aplicar los diferentes aspectos relacionados con la estética como factor integrante del tratamiento protético.

- Aplicar los conceptos teóricos en la realización de las tareas de laboratorio involucradas en la restauración cerámica.
- Analizar y aplicar los procedimientos y técnicas de confección de aditamentos protésicos en los distintos materiales usados para restaurar la estética.

Sinopsis de los contenidos:

Unidad I:

- 1) Estética. Conceptos de estética en Odontología. Restauradora. Factores.
- 2) Restauraciones totalmente cerámicas. Características.
- 3) Restauraciones ceramo-metálicas. Caracterización.
- 4) Nuevos materiales para restauraciones estéticas en Resinas y Cerámica.

Unidad II:

- 1) Prótesis adhesiva.
- 2) Aditamentos de precisión y semi-precisión.

Metodología de la enseñanza:

Se desarrolla en base a clases activas y seminarios; el alumno recibe demostración y realiza ejercicios de laboratorio sobre restauraciones cerámicas. También se le suministran para su análisis y discusión, líneas bibliográficas básicas y complementarias sobre la asignatura.

Evaluación:

Evaluación continua en las clases activas y además un examen final. En el aspecto de laboratorio, el alumno debe realizar un caso técnico de restauración cerámica que cumpla los criterios establecidos por el profesor.

Profesor responsable: Amarelys Pérez.

Clínica de Prostodoncia III:

Clínica de Prostodoncia III se fundamenta en la atención integral al paciente. Comprende dos aspectos: el clínico donde se asignan nuevos pacientes con la característica fundamental de que en su tratamiento requiera consideraciones y ejecuciones de mayor complejidad, de tal forma que el alumno practique la integración del tratamiento protésico parcial fijo y removible; conjuntamente con el desarrollo del concepto de la estética en Prostodoncia.

El segundo aspecto está conformado por la presentación de casos y para ello, se apoya en los conceptos teóricos y la experiencia que ha tenido el alumno en cursos anteriores.

Es de señalar que esta asignatura clínica tiene actividades que por las características del tratamiento odontológico son repetitivas (examen, radiografías, modelos, etc.) y por consiguiente, el alumno debe tener una participación más independiente en la ejecución de las mismas.

Objetivos específicos:

Al concluir la actividad prevista en la asignatura, el alumno debe estar capacitado para:

- Aplicar la base conceptual referente a estética en Prostodoncia.
- Realizar consultas interdisciplinarias para la planificación y ejecución del tratamiento integral.
- Planificar, diseñar y confeccionar prótesis parciales fijas y removibles.
- Restaurar la oclusión mediante prótesis fijas y removibles.
- Analizar preparar y presentar casos asignados.

Metodología de la enseñanza:

La metodología de la enseñanza Clínica de Prostodoncia III es igual a la contemplada en el período precedente, sólo que con mayor nivel de complejidad y énfasis en el criterio personal de independencia del alumno.

Evaluación:

Se basa en el rendimiento mínimo individualizado que determinan los profesores de clínica, fundamentándose en la aptitud del alumno para diagnosticar, presentar y ejecutar tareas asignadas.

Profesor responsable: Cástor Velázquez F.

Implantes:

Los avances de la ciencia odontológica de los últimos años y el advenimiento de nuevos materiales permitieron desarrollar nuevas técnicas y sistemas de implantes óseo integrado, los cuales tienen la aceptación de protesistas y cirujanos.

El alto porcentaje de éxitos alcanzados con dichos procedimientos y la amplia perspectiva para el tratamiento protésico, hace indispensable que se incorpore el capítulo de implantes en la formación del especialista en Prosthodontia.

La asignatura Implantes consta de dos aspectos básicos, uno relativo a las técnicas quirúrgicas necesarias para la implantación de la infraestructura protésica y otra inherente a la realización de la prótesis, la cual se ocupa de la diversidad de sistemas de implantes óseo integrados.

Objetivos específicos:

Al concluir la asignatura el alumno debe:

- Analizar el mecanismo de la ósea integración.
- Analizar los sistemas de implantes para óseo-integración y su colocación quirúrgica.
- Analizar los procedimientos clínicos y de laboratorio relativos a la elaboración de la prótesis, instalación y control postoperatorio.

Sinopsis de los contenidos:

Unidad I:

- 1) Aspectos de cirugía maxilo-facial inherentes al tratamiento protésico.
- 2) Procedimientos quirúrgicos para implantes de óseo-integración. indicaciones y contraindicaciones.
- 3) Los implantes óseo-integrados y las soluciones protésicas. Indicaciones y contraindicaciones.
- 4) Control postquirúrgico. Fracasos.

Unidad II:

- 1) Consideraciones protésicas previas al tratamiento mediante implantes. Relación interdisciplinaria.
- 2) Planificación del tratamiento protésico mediante implantes. Consideraciones biomecánicas.
- 3) Procedimientos clínicos y de laboratorio relativos a la elaboración de las prótesis sobre implantes.
- 4) Instalación. Controles postoperatorios. Higiene y mantenimiento.

Metodología de la enseñanza

Se desarrolla en base a clases activas en el aspecto teórico. El aspecto práctico se cubre con demostraciones preclínicas y clínicas por parte del profesor en un paciente previamente aceptado.

Evaluación:

La asignatura tiene una evaluación teórica continua. El alumno deberá presentar además un informe de la actividad práctica.

Profesor responsable: Cástor Velásquez.

Asignatura Electiva:

El postgrado de especialización en Prosthodontia exige que el aspirante apruebe hasta cuatro créditos en asignaturas electivas. En ese sentido, a partir de este nivel de los estudios, se ofrece un bloque de las mismas para que el alumno seleccione la de su conveniencia.

La oferta de asignaturas electivas tiene por finalidad completar el interés personal del aspirante en áreas de educación, ejercicio privado, servicios, investigación, actividades clínicas, etc. En consecuencia, además de las asignaturas optativas que tradicionalmente se dictan, cualquier otra materia del sistema de postgrado de la Facultad que convenga a los intereses del alumno puede asumirse como tal y otra modalidad planteada es que con la ayuda de un profesor asesor, designado por el Comité Académico, diseñe un programa individual de actividades académicas electivas.

Objetivos específicos

Al concluir el curso electivo el alumno deberá estar capacitado en los objetivos generales y específicos del respectivo curso.

Sinopsis de los contenidos:

Los programas de cursos regulares y optativos existentes que se asuman como asignatura electiva y/o los programas individuales aprobados por el Comité Académico.

Metodología de la enseñanza

La metodología que se seguirá en la asignatura Electiva, será la que corresponda a la asignatura seleccionada y/o el plan de trabajo de los programas individualizados aprobados por el Comité Académico.

Evaluación:

El régimen de evaluación que se cumplirá en la asignatura electiva corresponde al sistema de evaluación establecido para cada curso seleccionado y/o la evaluación aprobada por el Comité Académico en cada programa individualizado.

Responsable:

Comité Académico de Prosthodontia.

Oferta inicial de asignaturas electivas:

- 1) Correcciones Quirúrgicas en Prótesis Parciales.
- 2) Prótesis Parciales Provisionales.
- 3) Inglés Instrumental.
- 4) Aspectos generales sobre Educación (SADPRO).
- 5) Inmunología Básica.
- 6) Prótesis-Endodoncia.
- 7) Prótesis Máxilo- Facial.
- 8) Salud Pública.
- 9) Estadística.
- 10) Relación Odontólogo- Paciente.
- 11) Metodología de la Investigación.
- 12) Farmacología.

Práctica Docente I:

Es una asignatura que combina la actividad, docente con el trabajo especial de grado. Parte del principio de que los aprendizajes se consolidan con la práctica docente: en ese sentido el estudiante de Prosthodontia, supervisa actividades clínicas del área en el pregrado, con lo cual se inicia en actividades docentes y adquiere la experiencia necesaria para preparar conferencias, demostraciones etc., como elementos indispensables para la formación y aprendizaje continuos.

Administrativamente, un grupo de alumnos desarrolla la Práctica Docente y otro retoma el Trabajo Especial de Grado con apoyo de los lineamientos impartidos en los cursos de Biblioteca e Interpretación de la Información Científica del primero y segundo período, respectivamente. Los grupos se alternan periódicamente.

Objetivos específicos:

Al concluir la actividad prevista en la asignatura, el alumno debe:

- Aplicar la base conceptual que sustenta la preceptoría clínica.
- Aplicar los criterios que orientan la evaluación clínica.
- Estar suficientemente incentivado para continuar las actividades inherentes al Trabajo Especial de Grado, incluidas consultas con el Asesor y demás profesores, presentación de proyectos, informes, etc.

Metodología de la enseñanza:

La asignatura Práctica Docente I se desarrolla en las Clínicas de Pre-grado y en la Biblioteca. En el caso de la Clínica de Pregrado, el alumno recibirá una información preliminar sobre las normas preceptoriales y criterios para evaluar por parte de las Cátedras respectivas. En tanto que a nivel de Biblioteca, realizará la investigación documental y cumplirá las exigencias del Asesor del trabajo especial de grado, emanadas de las reuniones periódicas. El profesor responsable se comunicará con el Jefe de Cátedra y conjuntamente establecerán las actividades que cumplirá el alumno. De igual forma para la validez del informe previsto en la evaluación.

Evaluación:

El alumno presentará informes de la práctica docente, especificando cantidad y características de casos supervisados; criterios de evaluación aplicados, horario, etc. también presentará informes en relación al desarrollo del trabajo especial de grado. Dichos informes serán evaluados por el profesor responsable de la actividad, quien podrá exigir informes adicionales según crea conveniente.

Profesor responsable: Olga González B.

Quinto Período:

Materia Electiva:

Ver conceptos expuestos en las Páginas

Prostodoncia IV.

Esta asignatura estudia los aspectos relacionados con la atención del paciente que requiere prótesis completa como también los procedimientos y técnicas especiales relativos a la confección de prótesis totales, a partir de la base de conocimientos previos adquiridos en pregrado.

Objetivos específicos:

- Realizar el examen clínico del paciente con necesidades de prótesis totales y determinar las preparaciones preprotésicas a que haya lugar.
- Analizar los diferentes procedimientos clínicos y de laboratorio para confeccionar y reparar prótesis totales en cualquiera de sus modalidades.
- Analizar el papel que desempeña la nutrición en la salud del paciente de edad avanzada y orientarlo al respecto.

Sinopsis de los contenidos:

Unidad I:

- 1) Atención del paciente geriátrico
- 2) Enfermedades generales de interés en Prostodoncia.
- 3) Nutrición y Salud Bucal.
- 4) Anatomía Protésica.
- 5) Reabsorción de Rebordes Alveolares Residuales.
- 6) Cirugía Pre-Protésica.
- 7) Patología Paraprotésica.

Unidad II:

- 1) Dientes Artificiales y Oclusión en Prótesis Total.
- 2) Reajuste y Reparaciones de Prótesis Totales.
- 3) Prótesis Totales Convencionales Inmediatas.
- 4) Sobredentaduras.
- 5) Prótesis Maxilo - Facial Intraoral.

Metodología de la enseñanza:

Se desarrolla en base a clases activas y seminarios, los cuales se hacen sobre temas seleccionados del programa.

Evaluación:

Dos exámenes parciales correspondientes a cada unidad (60%) y Seminarios (40%)

Profesor responsable: Erwin Merchán C.

Clínica de Prostodoncia IV:

En las actividades clínicas de Prostodoncia IV el alumno trata los pacientes asignados con necesidades de prótesis totales en sus diversas modalidades. El profesor complementa la enseñanza clínica con demostraciones para la confección de un par de prótesis totales a un paciente previamente seleccionado. El alumno, continua los tratamientos asignados en períodos anteriores.

Objetivos específicos:

Al concluir las actividades previstas en la asignatura, el estudiante debe estar capacitado para:

- Realizar el tratamiento de prótesis totales en cualquiera de sus modalidades.

- Interactuar con otras disciplinas odontológicas para realizar los tratamientos cabalmente.

Metodología de la enseñanza:

La Metodología de la enseñanza de Clínica de Prostodoncia IV se sustenta en una preceptoría apoyada en la participación independiente, dependiente y las consultas interdisciplinarias. En el aspecto dependiente se refuerza la conducta clínica del alumno mediante demostraciones y con la correlación del contenido teórico de la materia.

Evaluación:

Se fundamenta en el rendimiento mínimo individualizado y la evaluación continua por parte del Profesor.

Profesor responsable: Erwin Merchán C.

Seminario Periodoncia-Odontología Restauradora:

En este nivel de los estudios, el alumno de Prostodoncia tiene una experiencias clínica y un basamento teórico que le permitirá analizar, discutir y concluir sobre diversos aspectos inherentes a la relación Prótesis Periodoncia. En ese sentido, el profesor responsable seleccionará los tópicos del Seminario, de tipo netamente teórico o bien, sobre experiencias clínicas realizadas por el profesor o los alumnos, quienes podrían hacer sugerencias para estructurar el temario a discutir.

Objetivos específicos:

Al concluir el seminario el alumno estará en capacidad de:

- Tener criterios debidamente sustentados por el análisis y la discusión, sobre diferentes aspectos del tratamiento protésico-periodontal.

- Proyectar la experiencia adquirida en el Seminario hacia otras áreas del postgrado como la investigación documental y las relaciones interdisciplinarias para un ejercicio profesional idóneo de la Prostodoncia.

Sinopsis de los contenidos:

El temario del Seminario será propuesto por el Profesor responsable de la actividad basándose en lo establecido en la descripción de la actividad.

Metodología de la enseñanza:

El Seminario tendrá una duración de hasta cuatro horas, siguiendo los criterios de rutina para este tipo de actividad, debiendo presentar el alumno el informe escrito correspondiente.

Evaluación:

El alumno será evaluado individualmente por sus intervenciones y por el informe escrito presentado. Cada uno de estos aspectos tendrá un valor del 50%

Profesor responsable: Luis Alonso Calatrava O.

Práctica Docente II:

En esta asignatura se reafirman los criterios impartidos en Práctica Docente I y en general, propende a incentivar al especialista en Prostodoncia hacia la docencia y la investigación. Práctica Docente II, exige que el alumno redacte informes sobre las actividades realizadas y formule las recomendaciones pertinentes; igualmente, en su desarrollo permite que el alumno continúe sus actividades inherentes al Trabajo Especial de Grado.

Objetivos específicos:

Al concluir la asignatura el alumno debe:

- Redactar informes sobre la actividad clínica preceptorial asignada.
- Analizar, discutir y redactar el borrador inicial del Trabajo Especial de Grado.

Metodología de la enseñanza:

Administrativamente, los alumnos de Práctica Docente II se dividen en dos grupos, uno se adscribirá a prácticas clínicas y técnicas del pregrado, y otro, continuará las labores relativas al Trabajo Especial de Grado. A mitad de período, los grupos intercambian actividades.

En el desarrollo de la práctica preceptorial, el alumno de Postgrado supervisa ejercicios clínicos, realiza consultas interdisciplinarias y evalúa formativamente las actividades siguiendo los criterios de las Cátedras respectivas y además, formula observaciones en relación al funcionamiento del Servicio.

Evaluación:

El alumno presentará informes de la Práctica Docente, discriminando cantidad y características de casos supervisados; criterios de evaluación aplicados, horarios y características del funcionamiento del Servicio.

También presentará el primer borrador del Trabajo Especial de Grado y los informes adicionales que al respecto le exija el Asesor.

Profesor responsables: Olga González B. y Erwin Merchan C.

SEXTO PERÍODO:

Prostodoncia V:

La asignatura tiene el propósito de evaluar integralmente al paciente tratado protésicamente para determinar el estado de las estructuras bucales que directa e indirectamente están relacionados con las prótesis, la funcionalidad de las mismas; la higiene y mantenimiento que debe observar el paciente para el éxito de la restauración, el aspecto estético definitivo y la solución de cualquier accidente. En la práctica el alumno presentará informes de los casos realizados para dar de alta a sus pacientes.

Objetivos específicos:

Al concluir la asignatura el alumno debe:

- Analizar y evaluar integralmente al paciente tratado con cualquier tipo de prótesis y tomar las previsiones del caso.
- Emitir juicio crítico mediante informes en relación a los aspectos biológicos, funcionales y estéticos del paciente tratado.
- Analizar y evaluar la higiene y mantenimiento que el paciente debe cumplir como responsabilidad de su tratamiento.

Sinopsis de los contenidos:

- 1) Discusión de los informes anuales de las Corporaciones Científicas Internacionales.
- 2) Evaluación Interdisciplinaria del paciente tratado protésicamente.
- 3) Alta del paciente. Control periódico e informe final del caso.
- 4) Accidentes factibles en Prótesis. Alternativas de solución.

Metodología de la enseñanza:

Prostodoncia V de desarrolla en base a clases activas y seminarios. En el aspecto práctico el alumno presentará, para la discusión, los casos realizados y preparará los informes correspondientes.

Evaluación:

El aspecto teórico de la asignatura se hará en forma continua. La práctica se evalúa a través de la presentación de casos e informes.

Profesor responsable: Alfredo Díaz

Clínica de Prostodoncia V:

Las actividades clínicas de Prostodoncia V se orientan hacia el examen interdisciplinario del paciente tratado protésicamente, su evaluación, mantenimiento y preparación del informe para el alta correspondiente.

Objetivos específicos:

Al concluir las actividades previstas en la asignatura el alumno debe:

- Analizar y evaluar los casos tratados protésicamente y determinar razonadamente los éxitos y fracasos del tratamiento.
- Aplicar las alternativas de solución en los casos factibles de reparar.
- Evaluar la higiene y mantenimiento que prodiga el paciente al tratamiento realizado.
- Presentar informes de sus casos para el alta de pacientes.

Metodología de la enseñanza:

La metodología de Clínica de Prostodoncia V se sustenta en el examen interdisciplinario de los pacientes tratados protésicamente y la debida orientación para la higiene y mantenimiento.

Evaluación:

Se evaluarán los diferentes casos terminados previamente asignados al alumno para su tratamiento y mediante informes finales se les dará de alta.

Profesor responsable: Cástor Velásquez F.

Avances Recientes en Odontología:

Se trata de una Asignatura cuya dinámica es cambiante, en el sentido que sus contenidos varían según los avances de la Ciencia Odontológica, los cuales deben ser informados o transmitidos al estudiante de postgrado y al odontólogo en general para su actualización.

Objetivos específicos:

Al concluir la asignatura el alumno estará en capacidad de:

- Comprender los avances recientes de la Ciencia Odontológica.
- Incorporar nuevos aprendizajes a la formación en la especialidad de Prostodoncia.
- Mejorar su formación integral odontológica.

Sinopsis de los contenidos:

Avances recientes no tiene contenidos programáticos fijos.

Metodología de la enseñanza:

Avances recientes consiste en un conjunto de conferencias en áreas diversas de la Odontología, dictadas por profesores de la Facultad e invitados especiales. Las Conferencias se ofrecen como Curso de Ampliación por parte de la Facultad de Odontología.

Evaluación:

La asistencia a las conferencias programadas es de carácter obligatorio y se lleva un libro de control de asistencia para expedir la credencial aprobatoria correspondiente.

Profesor responsable: Luis Alonso Calatrava O.

Ejercicio Profesional:

La asignatura comprende un conjunto de seminarios, foros y conferencias orientados hacia el análisis de los principios de ética profesional; el rol del especialista en el contexto sanitario-asistencial del país, administración de servicios, atención primaria, la prótesis parciales removibles como alternativa de solución a necesidades de la población de las instituciones prestadoras de servicios, financiamiento del servicio protésico, etc.

Los tópicos mencionados permitirán al prostodoncista la comprensión respecto a equipos, instrumental y materiales, técnicas y equipos de salud, los cuales orientan hacia costos, calidad y simplificación.

Objetivos específicos:

Al concluir la asignatura el alumno debe:

- Analizar y aplicar los principios de ética y deontología odontológica reglamentaria.
- Analizar el rol social del especialista en el contexto sanitario asistencial del país.
- Analizar y aplicar criterios de administración, organización y planificación para el desarrollo eficaz del ejercicio profesional, tanto público como privado.

Sinopsis de los contenidos:

- 1) Atención primaria. Tecnología apropiada (seminario)
- 2) Propuestas alternativas en Prosthodontia. Criterios metodológicos. Administración. (seminario)
- 3) Ética y Deontología Odontológica (seminario)
- 4) Dentaduras Parciales Removibles. Enfoque social (seminario).
- 5) Iatrogenia Protésica y Salud Pública (seminario).
- 6) Las Instituciones Prestadoras de Servicio y su Compromiso con la Población que tiene Necesidades Protésicas. (foro).
- 7) Financiamiento del Tratamiento Protésico en los Servicios Asistenciales.(foro)
- 8) Aspectos Administrativos, Organizativos, Legales y Medio Físico para el Ejercicio Profesional Privado (seminario).

Metodología de la enseñanza:

La asignatura se desarrolla en base a seminarios, foros, conferencias y discusión del contenido programático.

Evaluación:

La asignatura se aprueba con la asistencia y participación en los seminarios, foros y conferencias.

Profesor responsable: Tomás Villegas Delgado.

7. AREAS, LINEAS Y PROYECTOS DE TRABAJO ESPECIAL DE GRADO.

7.1. Área: Materiales Dentales.

7.1.1. Líneas de trabajos.

Aleaciones y colados.

Sistemas adhesivos.

Aleaciones de titanio.

Sistemas cerámicos.

7.1.1.1. Proyectos de trabajo:

-Defectos de los Colados.

-Aleaciones Nobles -vs- no Nobles.

-Sistemas Adhesivos o Estructuras Dentarias, Factores que la Afectan.

-Aleaciones de Titanio como Alternativa en Prótesis Fijas.

-Bio-compatibilidad de las Aleaciones no Nobles.

7.2. Área: Prótesis Estomatológica y su Pertinencia Social.

7.2.1. Líneas de trabajo:

- Líneas de Terminación de Gingival de las Preparaciones Dentarias Protésicas.

- Conectores no Rígidos en Prótesis Fija.

- Diseño en Prótesis Parciales Removibles.

- Sobre-Dentaduras.

- Cambios Clínicos en los Tejidos de Soporte de las Prótesis.

- Cirugía Buco-Maxilo Facial con Fines Protésicos.

- La Prótesis Fija en los Servicios de Salud.

7.2.1.1. Proyectos de trabajo.

- Adaptación Marginal en Prótesis Fija.

- Coronas Metal Cerámica.
- Líneas de Terminación Marginal y su Relación con los Tejidos Dentarios y Peridentarios.
- Cambios Clínicos en los Tejidos de Soporte en Pacientes con Prótesis Dento-Mucosoportadas.
- Mantenimiento Periodontal del Paciente Portador de Prótesis Parcial Fija.
- Cirugía Bucó-Maxilo Facial con Fines Protésicos, Diferentes Procedimientos.
Interconsulta.
- Diseño en Prótesis Parcial Removible en Bases a Extensión Distal y Retenedores Extraorales.
- Prótesis en Servicio de Sanidad Militar de la Marina.

7.3. Area: Oclusión:

7.3.1. Líneas de trabajo:

- Enfermedades Degenerativas de la A.T.M.
- Trastornos Funcionales de la A.T.M.
- Dimensión Vertical Implicaciones Clínicas.
- Restauración de la Oclusión en Prótesis con los Diferentes Materiales

Restauradores.

7.3.1.1. Proyectos de trabajo.

- Osteoartritis de la A.T.M. Etiopatogenia, Histopatogenia. Manifestaciones Clínicas.
- Implicaciones Clínicas de la Dimensión Vertical en Prótesis.
- Desarrreglos Meniscales y sus Implicaciones en Odontología Restauradora.

- Importancia de las Propiedades Físicas de los Materiales Restauradores en la Restauración de la Oclusión.
- Biomecánica de la Oclusión, Formas Dentarias y Restauraciones Protésicas.

7.4. Área: Implantodontología.

7.4.1. Líneas de trabajo.

- Diseños protésicos en implantodontología.
- Oseointegración.

7.4.1.1. Proyectos de trabajo:

- Sobredentaduras Retenidas con Sistemas de Implantes Oseointegrados.
- Prótesis Fijas Implantoretenidas
- Importancia del Estudio de las Fuerzas Oclusales en Implantodontología.
- Sistemas de Implantes con Elemento Intramovil -vs- Sistemas de Implantes sin Elemento Intramovil.
- Estudio de los Aditamentos Protésicos de los Distintos Sistemas de Implantes Óseo Integrados.
- El Técnico Protésico Manipulación Técnica de los Aditamentos de Laboratorio de Diferentes Sistemas de Implantes Oseointegrados.

7.5. TRABAJO ESPECIAL DE GRADO. NORMATIVAS.

Entre los otros requisitos planteados en el perfil del curso, el alumno de Postgrado, el alumno de Postgrado para poder optar el título de especialista, debe presentar un Trabajo Especial de Grado y obtener su aprobación.

El Trabajo Especial de Grado consiste en un trabajo monográfico el cual es una actividad acreditada de obligatoria presentación y aprobación por parte del aspirante.

El documento monográfico debe contener una proposición, producto de la aplicación de conocimientos, métodos y técnicas adquiridas en el curso; que representen aportes en el áreas de estudios de la Prostopdoncia.

El Trabajo Especial de Grado debe, con la asistencia de un Tutor, ser elaborado y presentado individualmente.

Tanto el tema objeto del trabajo como el tutor, de común acuerdo con el alumno, serán seleccionados en el primer período de estudios.

En su fases de anteproyecto y proyecto el Trabajo Especial de Grado deberá iniciarse en el segundo período de estudios, coincidiendo con las actividades planteadas en la línea curricular VI, donde se hace la previsión horaria correspondiente para la actividad de investigación.

Para la asignación del Trabajo Especial de Grado se debe tomar en cuenta las áreas, líneas y proyectos mencionados en el Programa.

El alumno de Postgrado, una vez que tiene el proyecto aprobado por el Comité Académico, puede acudir al Instituto de Investigaciones Odontológicas Dr. Raúl Vincentelli a solicitar la Asesoría que éste le pueda dispensar.

Concluido el trabajo el alumno solicitará al Comité Académico la designación del Jurado cubriendo los siguientes requisitos: 1) Comunicación del tutor certificando que el trabajo está en condiciones de presentarlo; 2) Anexar 4 ejemplares del mismo.

8. ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE.

8.1. Régimen de Estudios:

De acuerdo a los principios que sustentan la propuesta, se plantea que el cursante permanecerá en su espacio laboral-estudiantil. En función de ello se regirá en su proceso de enseñanza-aprendizaje, aplicando la modalidad presencial de estudios, con un régimen de 6 períodos de 14 semanas cada uno, iniciándose en Enero de cada año y conjugando un conjunto de asignaturas, con sus correspondientes créditos y prelación, que conforman el plan de estudios. de este programa, en cuyas descripciones aparecen las diferentes actividades, tanto teóricas como prácticas y clínicas, que el alumno debe cumplir para satisfacer los créditos necesarios para su egreso.

8.2. Régimen de Evaluación:

El régimen de evaluación se da en dos sentidos, uno relativo a los aprendizajes tanto teóricos como prácticos y otro que comprende la evaluación periódica del programa para los ajustes a que haya lugar.

Evaluación de los Aprendizajes:

La evaluación de las actividades teóricas, dependiendo de la naturaleza de cada asignatura, se realizará mediante exámenes parciales, de forma continua, seminarios, presentación y discusión de informes y casos clínicos. En el capítulo precedente, se particularizó la evaluación por materia.

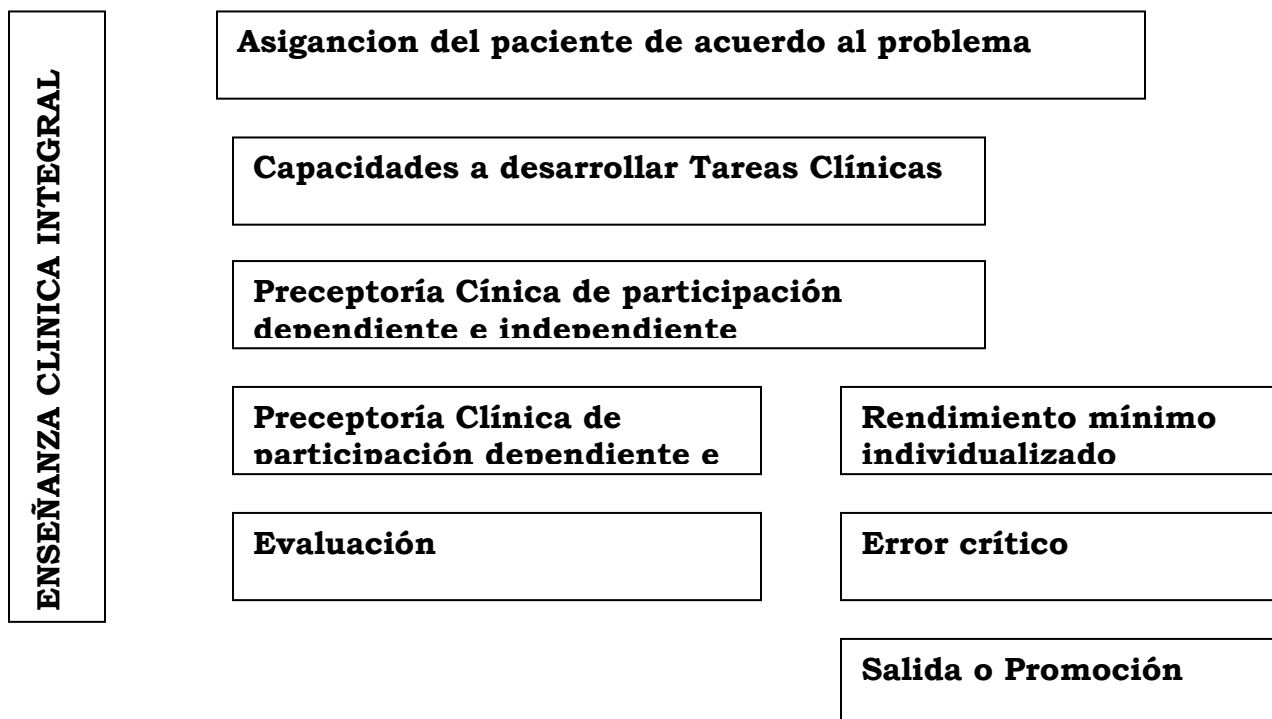
En cuanto a la evaluación de las actividades clínicas se tendrá en cuenta la selección del paciente y el problema específico del nivel de enseñanza. En ese sentido, se medirá el desarrollo de las capacidades en base a los procedimientos ejecutados en las diversas tareas inherentes al problema.

Lo expuesto anteriormente supone una labor preceptorial clínica. En consecuencia, el preceptor supervisará directamente las primeras actividades clínicas en su orden secuencializado, dentro de criterios de actividad dependiente para los efectos de la evaluación formativa.

La dinámica preceptorial, desembocará de modo natural en las actividades independientes, en cuyo caso, el docente evaluará el paso ejecutado y adjudicará la calificación correspondiente una vez concluida la tarea con lo cual se cumple la evaluación sumativa.

En razón que los alumnos no aprenden a igual velocidad, dado que no todos tienen iguales aptitudes, el rendimiento mínimo en la evaluación clínica será individualizado. De otra parte, un variado plantel de profesores, evaluará la misma tarea, lo cual obliga a una calibración de los docentes en cuanto a las normas, criterios o pautas de corrección y así mismo respecto a los errores críticos de cada paso a evaluar. De esta forma, los preceptores actuarán con objetividad en la evaluación clínica. El siguiente cuadro ilustra el procedimiento.

EVALUACION DE LA CLINICA INTEGRAL



Evaluación del Programa

El programa debe ser evaluado periódicamente de acuerdo a los siguientes parámetros:

- Proceso de selección de aspirantes.
- Personal docente.
- Características del Curso.
- Aspectos metodológicos de las programaciones
- Recursos físicos.
- Recursos humanos complementarios y
- Organización y administración del Curriculum.

Las actividades inherentes a la evaluación interna planteada es responsabilidad de las instancias de la Facultad, las cuales deben evaluar e identificar los problemas e instrumentar las correcciones del caso.

Los parámetros o factores mencionados sugieren los siguientes items:

Proceso de Selección de Aspirantes:

Items: Promedio de notas del pregrado; experiencias docentes; postulación por servicios de salud; realización de cursos acreditados; realización de cursos de ampliación y mejoramiento profesional; entrevistas con el Comité Académico, entrevistas psicotécnicas; pruebas de conocimiento; pruebas aptitudinales; idioma extranjero instrumental y años de ejercicio.

Características el Personal Docente de Postgrado:

Items: Poseer título de postgrado; Investigador o profesional reconocido en el área; realizar investigación; publicar trabajo. Tener experiencia docente; tener capacitación docente; tener

capacitación docente; tener efectividad en la enseñanza; cumplir los horarios; cumplir las obligaciones del curso; demostrar dedicación al curso; tener comunicación efectiva con los alumnos; estimular la capacidad crítica y creadora del estudiante y proyectar actitudes éticas y morales.

Características del Programa:

Items: Justificación social o institucional; objetivos generales y específicos; plan de estudios; requisitos de admisión y egreso; sistemas de evaluación; recursos institucionales y académicos; recursos financieros; interrelación con los demás cursos de postgrado; oportunidades al profesor para proponer actualizaciones y actividades; oportunidades al alumno para proponer actualizaciones y actividades; existencia de articulación con el pregrado.

Características de los Planes de Estudios:

Items: Programas de asignaturas y demás modalidades curriculares con especificación de contenidos, objetivos, metodología y evaluación; metodología y estrategias docentes acordes a los objetivos; organización de los contenidos programáticos en unidades y temas; objetivos terminales; vinculación de los contenidos de las asignaturas y demás modalidades curriculares con las actividades de la práctica clínica o investigación; completación académica mediante actividades a cargo de especialistas en el área; uniformidad de criterios e instrumentos de evaluación adecuados para las asignaturas y demás modalidades curriculares del curso; correlación con los programas de postgrado.

Organización:

Items: Existencia de organismos direccionales administrativos y académicos de apoyo; cumplimiento de las funciones de la Comisión de Postgrado; cumplimiento de las funciones del Comité Académico del Curso; existencia de políticas e instrumentos normativos que orientan la actividad del postgrado; operatividad y calidad de la política y normas; organización y funcionamiento.

Recursos Humanos:

Items: Existencia de personal administrativo; eficiencia del personal administrativo; existencia de personal auxiliar; eficiencia del personal auxiliar; existencia de personal de servicio; eficiencia de personal de servicio; existencia de personal técnico; eficiencia de personal técnico; cantidad de pacientes referidos a las salas clínicas del curso; cantidad de pacientes asignados a cada alumno dentro del curso, grado de complejidad de pacientes asignados a cada alumno dentro del curso de complejidad de pacientes asignados a cada alumno dentro del curso; grado de complejidad de los tratamientos asignados.

Recursos Materiales:

Items: Número de volúmenes en la Biblioteca; calidad y cantidad de publicaciones periódicas actualizadas; calidad y cantidad de clínicas, quirófano y laboratorios; acceso a computadoras; acceso a fotocopadoras, disponibilidad de medios audiovisuales; suministro de materiales, instrumentos y demás bienes de apoyo; servicio de laboratorio clínico; servicio laboratorio dental; equipos suficientes y en buenas condiciones en salas clínicas, quirófanos y laboratorios.

9. RECURSOS.

9.1. Humanos:

El plantel de profesores del postgrado de Prostodoncia, proviene del cuerpo docente del pregrado de la Facultad, con estudios de Postgrado en el país y en el extranjero, también cuenta con la colaboración académica de calificados odontólogos y profesionales de otras especialidades que participan en calidad de invitados.

Este Programa es administrado por un Comité Académico integrado por cinco miembros y tiene como unidades académicas de apoyo los Departamentos de Operatoria y de Prótesis de la Facultad. También utiliza un cuerpo de personal auxiliar, administrativo y

de servicio constituido por Higienistas Dentales, Técnicos Superiores en la Especialidad, Secretarias, Técnicos en Computación, etc.

9.2 Materiales:

El Postgrado de Especialización de Prostodoncia funciona en el edificio de la Facultad de Odontología de la Universidad Central de Venezuela en la cual tiene disponible ocho unidades en la Sala Clínica del Postgrado del 6to. piso, de lunes a viernes; el laboratorio de Prótesis del postgrado también en el sexto piso y aulas para clases teóricas y seminarios. Así como también, la utilización de Quirófanos, y Laboratorios de la Facultad de Odontología, la Biblioteca de la misma Facultad y la Biblioteca Central y Hemeroteca de la U.C.V.

10. FUENTES DE FINANCIAMIENTO. ARANCELES.

10.1. Fuentes de Financiamiento del Programa:

El Postgrado de Especialización de Prostodoncia se financia parcialmente con la matrícula que deben cancelar los alumnos a lo largo de sus estudios. Por la asignación de becas por parte del CDCH-U.C.V. FUNDAYACUCHO y otras Instituciones: CONICIT, M.S.A.S, P.O.S.

10.2. Aranceles:

Aspirantes.

-Revisión de Documentos: 2 unidades tributarias.

-Prueba de Conocimientos Generales: 1 unidad tributaria.

-Prueba de suficiencia del Idioma Inglés: 1 unidad tributaria.

-Entrevista Psicológica: 1 unidad tributaria.

-Prueba de Aptitud Académica: Escuela de Psicología (Según arancel fijado por la Facultad de Humanidades, Escuela de Psicología)

Cursantes:

-Inscripción en el Postgrado: 4 unidades tributarias.

-Matrícula por Período Académico:

A. Estudiantes Venezolanos o Extranjeros con visa de residentes en el país. 25 unidades tributarias.

B. Estudiantes Extranjeros: 50 unidades tributarias.

-Costo por Unidad Crédito: 2 unidades tributarias.

-Inscripciones de Proyectos de Tesis o Trabajo de Grado: 4 unidades tributarias.

ANEXO No. 1

COORDINACION DE ACTIVIDADES CLINICAS Y LABORATORIO DEL POSTGRADO DE PROSTODONCIA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA U.C.V.

Las presentes normas tienen por finalidad regular las actividades administrativas y técnicas conducentes a la realización del trabajo protésico del postgrado de Prostodoncia. Están concebidas con el criterio de establecer las reglas del procedimiento en el cual están inmersos los sectores profesoraes, estudiantil, laboratorios dentales y la Facultad a los fines de cada quien actúe en consecuencia.

La delegación de funciones es un aspecto básico en la formación de profesionales de cuarto nivel en el campo de Prostodoncia. En ese sentido, el postgrado de la especialidad requiere que sus alumnos interactúen y se comuniquen continuamente con los técnicos protésicos a quienes delegan el procesamiento de las prótesis dentales y a su vez, para el éxito de las mismas, que los alumnos, el postgrado y la propia Facultad, establezcan relaciones con el laboratorios dentales responsables y de reconocida calidad para lograr dicha meta.

Es evidente la necesidad de coordinar las actividades inherentes al proceso técnico-protésico para la correcta administración de este aspecto del postgrado de Prostodoncia; por lo tanto, se plantea la creación de una Coordinación de Trabajos de Laboratorio, que a su vez cumpla las funciones secretariales de dicho postgrado y el control pertinente del proceso en referencia; en consecuencia, se requiere del apoyo institucional para establecer la oficina sede y adscribir un empleado administrativo al postgrado de Prostodoncia con las funciones antes señaladas.

La normativa que se ofrece a continuación, con su concepción general, también apunta hacia la solución de la problemática que se viene presentando en el postgrado de Prostodoncia, por la baja calidad técnica los casos de prótesis que realizan los laboratorios dentales que le trabajan al

postgrado y las consiguientes repeticiones de las mismas, las cuales dificultan el rendimiento del estudiante, quien por demás, debe invertir mayor tiempo del previsto para concluir sus estudios.

El Comité Académico de Prostopdoncia, al presentar para su consideración a las instancias superiores el proyecto de Normas para la Coordinación de Trabajos Clínicos y de Laboratorio, basa su proposición en:

- 1) Determinar el costo de tratamiento, el cual está formado por:
 - a) Costo clínico.
 - b) Costo de laboratorio y
 - c) Costo de aleación y materiales especiales.

- 2) El costo clínico se establece siguiendo los criterios de costos e ingresa a la administración de la Facultad por vía ordinaria.

- 3) El costo de laboratorio, de aleación y materiales especiales, si hay lugar a ello, se establece en el estudio de cada caso y el paciente lo cancela al laboratorio, separadamente de la administración de la Institución, bajo las modalidades de pago y control que establezcan en la Facultad.

Un ejemplo serviría de ilustración:

- a) Se acepta un paciente para tratamiento clínico-protésico en la clínica de Postgrado.
- b) Se hace el estudio pertinente y se establece el plan de tratamiento y su costo de acuerdo a las tarifas de tratamiento de la Facultad, el laboratorio, aleación y materiales especiales. El costo del tratamiento se discute con el paciente y se fijan las condiciones para su cancelación. Aceptando el compromiso, el paciente:
-Cancela el 50% del costo clínico y se le recomienda la adquisición de la cantidad de aleación y materiales especiales que requiera el caso. El paciente

conservará la aleación y material y los entregará en la oportunidad de enviar el caso al laboratorio.

-El 50% restante del costo clínico se cobrará flexiblemente en el transcurso del tratamiento.

- c) Concluido el modelo de trabajo y aprobados todos los requisitos previos al envío al laboratorio, el paciente cancela el valor de la estructura metálica y entrega una copia de su recibo de pago debidamente firmado y sellado por el responsable del laboratorio a la oficina de control de Postgrado que se describe más adelante.
- d) Aceptada la estructura metálica, cancela el resto del costo de laboratorio (porcelana o cualquier otro material estético).
- e) Para la colocación del aparato protésico se verifica que el paciente haya cancelado la totalidad del costo de tratamiento.
- f) La cantidad remanente de aleación, propiedad del paciente, podrá ser reconocido por la Facultad como parte de pago del costo clínico.
- g) En los casos en los cuales estén incluidos Prótesis Parciales Removibles y Dentaduras Totales, el paciente deberá cancelarlas previamente a su instalación.

NORMAS PARA LA COORDINACION DE TRABAJOS CLINICOS Y DE LABORATORIO DEL POSTGRADO DE PROSTODONCIA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UCV.

I. DEL TRABAJO DE LABORATORIO Y SECTORES RESPONSABLES:

La actividad técnico-protésica involucra a profesores, estudiantes, pacientes y laboratorios dentales, en cuyo proceso, cada sector tendrá responsabilidades definidas.

Artículo 1. Son responsabilidades del Profesor:

- a) Aprobar el modelo de trabajo debidamente articulado e instrucciones al laboratorio, previo análisis y discusión con el alumno.
- b) Exigir al alumno el registro de secuencia del tratamiento en la historia clínica.

- c) Referir al alumno a la Coordinación de Trabajos de Laboratorio para el registro correspondiente.
- d) Supervisar y analizar conjuntamente con el alumno las pruebas clínicas establecidas para los diferentes tipos de prótesis y ordenar que se asiente en la historia clínica la aceptación de las mismas.
- e) En caso de fallas en estructuras metálicas, enfilados, articulación, color y demás aspectos funcionales y estéticos, describir los errores o defectos, determinar las reparaciones o repeticiones, el sector al cual es imputable y asentar en la historia clínica los razonamientos respectivos.
- f) Ordenar reparaciones o repeticiones e informar a la Coordinación de Trabajos de Laboratorio para su registro.
- g) Exigir a los alumnos la incorporación de los recibos de pagos a la historia clínica y discriminar el monto de la cancelación.
- h) Dar de alta a los pacientes e informar del acto a la Coordinación de Trabajos de Laboratorio.
- i) Presentar a consideración del Comité Académico de Prosthodontia, las sugerencias e ideas que crea conveniente, para mejorar la labor preceptoral y organizativa del área.

Artículo 2. Son responsabilidad del estudiante.

- a) Informar al paciente sobre el plan de tratamiento, los costos clínicos, de laboratorio y sistema de financiamiento.
- b) Cuando se trate de prótesis parciales fijas informarle al paciente la cantidad aproximada de aleación que requiere el caso, exigiéndole su adquisición.
- c) Cuando el caso amerite materiales y/o aditamentos especiales, también deberá informarle al paciente y exigir la adquisición.

- d) Los literales b y c no son de cumplimiento inmediato, sin embargo, por el alza constante en los precios, debe recomendar su pronta adquisición. En ambos casos, se orientará cabalmente al paciente en cuanto a comercios, calidad, marcas, precios, etc.
- e) Consignar los casos en la Coordinación de Trabajos de Laboratorio con los siguientes requisitos:
 - 1) Autorización del profesor.
 - 2) Presentar recibos de pago del costo clínico, de laboratorio y de aleación entregada por el paciente, reintegrando al paciente los recibos debidamente conformados y sellados.
- f) Acudir al laboratorio al cual se remitió el caso y comunicarse con el técnico protésico sobre la planificación y procesamiento del mismo.
- g) Recibido el caso, revisarlo y formular las observaciones pertinentes, las cuales discutirá con el profesor.
- h) Realizar las pruebas clínicas y discutir las conjuntamente con el profesor.
- i) Repetir parcial o totalmente aquellos casos cuyos defectos le sean imputables, bien por su propia ejecución técnica o a expensas de su peculio si los envía al laboratorio.
- j) Reparar los defectos menores de aquellos casos cuyos errores les sean imputables, por su propia realización técnica o sufragando los costos de laboratorio.
- k) El alumno es depositario responsable del remanente de aleación hasta la aprobación de la estructura metálica, en cuya oportunidad la reintegrará al paciente y exigirá el recibo correspondiente.
- l) El alumno es depositario responsable de los casos de prótesis hasta su instalación. En ese sentido deberá resguardarlas debidamente.
- m) Otorgar citas para control post-operatorio y dar de alta al paciente con la autorización del profesor que conduce el caso.

Artículo 3. Son responsabilidades del paciente:

- a) Firmar en señal de aceptación el plan de tratamiento y sus incidencias de costos y plan de financiamiento.
- b) Cumplir puntualmente con el régimen de pagos cancelando las cuotas establecidas del costo clínico y los estipendios acordados previamente para enviar el caso al laboratorio e instalar las prótesis en boca una vez concluido el caso.
- c) Adquirir la aleación y/o materiales especiales determinados en el tratamiento; consignarlos en la oportunidad que se le indique y solicitar los recibos que correspondan.
- d) Cuando haya necesidad de reformular el plan de tratamiento a causa de complicaciones en el terreno biológico, accidentes, prolongada ausencia de la consulta, que ameriten gastos adicionales sobre el costo del tratamiento establecido, los mismos serán sufragados por el paciente.
- e) Cumplir con el régimen de citas ordinarias y las extraordinarias a que haya lugar de trabajo.
- f) Informar al odontólogo tratante todo cambio de dirección y/o teléfono de domicilio y lugar de trabajo.

Artículo 4: Son responsabilidad del laboratorio:

- a) El laboratorio dental sólo aceptará para su realización técnica los casos que estén debidamente autorizados por los profesores del postgrado de Prostodoncia y tratamiento por la Coordinación de Trabajos de Laboratorio.
- b) El laboratorio dental se atenderá a la planificación y recomendaciones indicadas para el procesamiento de cada caso, las cuales serán tramitadas por escrito y verbalmente por el alumno responsable.
- c) Expedir recibo, debidamente conformado, por la cantidad de aleación y/o materiales especiales que se le consignen a los efectos de archivo personal del paciente y de la Coordinación de Trabajos de Laboratorio.
- d) Remitir los casos a la Coordinación de Trabajos Prácticos para las pruebas clínicas establecidas, con la facturación correspondiente.

- e) Repetir totalmente, sin costo adicional al previsto, aquellos casos cuyos defectos les sean imputables.
- f) Repetir parcialmente, sin costo adicional al previsto, las partes de las prótesis factibles de repetir, cuyos defectos les sean imputables.
- g) Reparar, sin costo adicional al previsto, defectos menores que les sean imputables.
- h) Cumplir las fases del trabajo técnico-protésico en el tiempo previsto para su realización,
- i) Atender invitaciones para reuniones periódicas con el Comité Académico de Prostodoncia para evaluar y afinar los criterios relativos a la delegación de funciones y aspectos administrativos.
- j) Atender invitaciones del responsable del postgrado de Prostodoncia para asistir o participar en charlas, demostraciones y seminarios de interés técnico-protésico que se dicten en la Facultad u otros lugares idóneos.
- k) Comunicarse e intercambiar opiniones con los alumnos y profesores del postgrado de Prostodoncia, sobre los casos que se les confían para su realización técnica.

II. DEL CONTROL ADMINISTRATIVO DE LOS TRABAJOS DE LABORATORIO.

Artículo 5. El control de los trabajos de prótesis confiados a los laboratorios dentales que presten servicios al postgrado de Prostodoncia, será ejercido por una coordinación administrativa.

Artículo 6. El miembro del personal administrativo que se desempeñe en la coordinación de los trabajos de laboratorio, será adscrito al postgrado de Prostodoncia a Tiempo Completo y tendrá como jefe inmediato al Coordinador de dicho programa.

Artículo 7. La Secretaría de la Coordinación de Clínica y Laboratorio del Postgrado de Prostodoncia de Trabajos de Clínica y Laboratorio, tendrá su sede en la Sala anexa al Laboratorio de Prótesis.

Artículo 8. El miembro del personal administrativo tendrá las siguientes atribuciones.

- a) Registrar los casos por enviar al laboratorio y constatar que los mismos cumplan con la autorización del profesor, recibos de pago, consignación de aleación y/o materiales especiales.
- b) Llevar el registro de los casos en trámite con todas sus incidencias: fecha de envío, recepción para pruebas, repeticiones, reparaciones, acabado final y remanentes de aleación.
- c) Registrar los casos de tratamiento y llevar el control de ingresos y egresos de las actividades realizadas.
- d) Presentar un informe mensual al Coordinador del Postgrado de Prostodoncia y aquellos informes que les sean requeridos por éste y otras instancias superiores de la Facultad.
- e) Comunicar a los alumnos de Prostodoncia del estado de cuenta de sus respectivos pacientes.
- f) Interactuar con el Comité Académico y los profesores responsables, en el sentido de contrastar los registros de la Coordinación con los registros de la historia clínica de cada caso y determinar las correcciones y actualizaciones a que haya lugar.
- g) Llevar el archivo de correspondencia y solicitar los materiales indispensables para el buen funcionamiento de la Oficina de Coordinación.
- h) Comunicarse permanentemente con el responsable del postgrado de Prostodoncia y mantenerlo al tanto de las incidencias de los casos tramitados al laboratorio.
- i) Aportar, cuando le sean requeridos o por su propia iniciativa, criterios o ideas para mejorar la coordinación a su cargo.
- j) Informar a los pacientes sobre su estado de cuenta, requiriéndole los pagos cuando sea necesario.

III. DE LAS REPETICIONES Y/O REPARACIONES DE LOS CASOS DE PROTESIS:

Los casos que se reparan o se repiten parcial o totalmente, ameritan un serio y detenido análisis por parte de profesores, alumnos y laboratorios, de cuyo razonamiento se debe precisar el o los factores causales, para evitar así continuos fracasos en el proceso clínico-técnico de la realización de la prótesis.

Artículo 9. Las repeticiones sólo serán imputables al paciente, en aquellos casos en los cuales sean alteradas las condiciones bucales previamente logradas, por complicaciones con enfermedades locales o generales, por accidentes o por actitudes del propio paciente, quien decide retirarse de la consulta o extraerse dientes, o no acatar las recomendaciones sugeridas para su higiene y mantenimiento.

Artículo 10. Los juicios y argumentaciones necesarias par que el laboratorio dé cumplimiento a las repeticiones y/o reparaciones que les sean imputables, previstas en los literales e, f y g del artículo número 4 de las presentes normas, los emitirá el profesor de clínica que conduce el caso y/o el Coordinador del Postgrado de Prostodoncia, quien se comunicará con el laboratorio a tal efecto.

Artículo 11. Los casos de prótesis que deben repetirse total o parcialmente, cuyos defectos sean imputables al alumno, deberán ser realizados técnicamente por éste, quien de lo contrario deberá cancelar el costo que corresponde al laboratorio,

Artículo 12. Los casos de prótesis con defectos menores, factibles de reparar e imputables al alumno, serán sufragados o realizados técnicamente por éste.

Artículo 13. Las repeticiones o reparaciones de casos de prótesis, producto de acciones involuntarias por parte del profesor, serán autorizadas por el Coordinador de Prostodoncia, quien decidirá su realización técnica a nivel del postgrado o al laboratorio con cargo a la Facultad.

Artículo 14. Las repeticiones o reparaciones de casos de prótesis, producto de incorrecta preceptoría clínica, serán autorizados al laboratorio con cargo a la Facultad por el Coordinador de Prostodoncia, previo establecimiento de las responsabilidades por el Comité Académico.

Artículo 15. Cuando el Coordinador del Postgrado de Prostodoncia, en acuerdo a lo establecido en los artículos precedentes, decida enviar al laboratorio repeticiones o reparaciones de casos con cargo a la Facultad, deberá realizar el trámite de mutuo acuerdo y con la autorización de la Dirección de la Escuela.

IV. DISPOSICIONES FINALES:

Artículo 16. Los laboratorios dentales que realicen trabajos protésicos para el Postgrado de Prostodoncia, deben tener la aprobación y autorización del Comité Académico y de la Dirección de la Facultad.

Artículo 17. La selección de laboratorios dentales estará a cargo del Comité Académico de Prostodoncia y el criterio que rige la misma es la alta calidad técnica, la pulcritud en las ejecuciones y la responsabilidad con los compromisos adquiridos.

Artículo 18. Los laboratorios dentales que convengan en prestar sus servicios al postgrado de Prostodoncia, acogerán a lo estipulado en las presentes normas. En reciprocidad, la Facultad cumplirá con el cupo de casos que fije el laboratorio; los días hábiles que se establezcan para la ejecución técnica de las diversas etapas del caso; los requisitos de precisión, pulcritud y claridad de indicaciones que requieren los modelos de trabajo y planificación de cada caso; la oportuna cancelación del trabajo realizado y en general, atenderá los planteamientos de la gerencia de laboratorio que tiendan a perfeccionar las relaciones del mismo con el postgrado de Prostodoncia.

Artículo 19. Los alumnos del postgrado de Prostodoncia, serán debidamente informados de la finalidad y alcance de la presente normativa, con particular énfasis a los nuevos aspirantes.

Artículo 20. Los pacientes serán informados de sus obligaciones y derechos al ser admitidos como tales en el Postgrado de Prostodoncia. A dicho efecto, se le entregará una síntesis escrita de la presente normativa que le es inherente con la explicación sustancial necesaria.

Único: Para seguir adelante con el estudio y presentación del caso clínico-protésico y consiguiente plan de tratamiento e incidencias de costo, el paciente admitido deberá firmar la aceptación del compromiso. Posteriormente suscribirá el plan de financiamiento y adquirirá los materiales y cancelará el pago inicial para dar comienzo al tratamiento.

Artículo 21. Lo no contemplado en las presentes normas será resuelto por el Consejo de la Facultad, con las opiniones previas de la Comisión de Estudios de Postgrado y el Comité Académico de Prostodoncia.

El incumplimiento de estas normas por cualquiera de las partes, será motivo para suspender el compromiso establecido.

ANEXO N° 2

TRIAJE INTERNO DEL POSTGRADO Y ASIGNACION DE PACIENTES

La Clínica de Prostodoncia es de carácter integral por si misma y desde el punto de vista interdisciplinario. Sin embargo, se presentan casos para resolver exclusivamente con prótesis fijas removibles o totales, con o sin la participación de otras áreas. En consecuencia, dentro del criterio de la enseñanza clínica integral de Prostodoncia, se requiere de una acertada selección y asignación de pacientes a los fines que el alumno se forme integralmente en prótesis dental y lidere las acciones interdisciplinarias a que haya lugar una vez asignado el caso.

En el sentido antes expresado, la Comisión de Triage de Prostodoncia o la persona autorizada para ello, distribuirá los casos equilibradamente entre los alumnos de Prostodoncia, tomando en consideración además los postulados existentes en el rediseño curricular que establecen la asignación de casos diversos a los estudiantes de los primeros períodos en los cuales realizará tratamientos sencillos y planes de tratamientos de más complejidad, y casos de mayor complejidad para los últimos períodos y también, que numerosos casos de pacientes con necesidades de atención previa en áreas interdisciplinarias por la severidad y cuantía de las lesiones, requerirán de tratamientos y postoperatorios de mucho tiempo, lo cual impedirá que el alumno de Prostodoncia inicie las actividades de prótesis oportunamente, en cuyo caso procede la transferencia.

ANEXO N° 3

COORDINACION DE LINEA CURRICULAR

Las líneas curriculares del plan de estudios de Prostodoncia, tendrán un Coordinador, selecciona entre los profesores responsables de las asignaturas correspondientes. Dicho profesor cumplirá funciones administrativas en el sentido de recabar y tramitar las calificaciones al Control de Estudios de la Dirección de Postgrado de la Facultad e informar a los alumnos sobre horarios, conferencias, etc. De otra parte, tiene la importante misión de tutorear las actividades de los alumnos en la línea curricular bajo su control a los efectos del mejor rendimiento.

Dada la complejidad de la línea clínica, el Coordinador cumplirá la tutoría con la colaboración de los profesores del área, quienes se regirán en sus labores preceptoriales y de orientación de acuerdo al criterio de excelencia que debe primar en el tratamiento clínico y técnico protésico en estudios de postgrado. En tal sentido, el Coordinador, conjuntamente con los profesores que sirven dicha línea establecen los criterios y pautas de evaluación clínica que permitirán supervisar y orientar las labores clínicas de alumno; realizarán auditorías periódicas para conocer los avances y retrasos que experimenta el alumno en el desarrollo de los tratamientos y en consecuencia, formular las orientaciones y correctivos del caso.

ANEXO N° 4
TRANSFERENCIA DE PACIENTES

El Comité Académico del postgrado de Prostodoncia, establece la transferencia de pacientes con la finalidad de imprimirle flexibilidad a las actividades clínicas que debe cumplir el estudiante en su formación como especialista en Prostodoncia y también, con el propósito de corregir oportunamente situaciones negativas que puedan presentarse. Dicha figura procede en los siguientes casos:

1. Cuando la Coordinación de la clínica considere que el alumno cumplió con los objetivos de formación clínica del postgrado de Prostodoncia y dicho estudiante tiene aprobados los créditos del penúltimo período, y por su condición de alumno regular, tiene probabilidades de aprobar las actividades del sexto período y concluir el trabajo especial de grado.
2. Cuando el paciente por manifiesto carácter y temperamento incómodos, no permita una aceptable relación odontólogo-paciente y la empatía necesaria que le da fluidez al tratamiento protésico.
3. Cuando el alumno por manifiesta incapacidad y/o negligencia en la actividad clínica, no realiza el tratamiento establecido, en cuyo caso puede ser sancionado.
4. La transferencia del paciente la decide la Coordinación de la línea clínica, por su propia iniciativa o a solicitud del estudiante.